



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 88
Año XXXIV
Legislatura IX
23 de junio de 2016

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario (procedente del Decreto Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón) 6727

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de ayudas de fomento de la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite en la Comunidad Autónoma de Aragón 6727

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 111/16, sobre la puesta en marcha de un programa de microcréditos 6728

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 193/16, sobre el establecimiento de una estructura estable de articulación de todas las políticas de investigación. 6728

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad. 6729

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva 6729

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 266/16, sobre presencia de la Guardia Civil en las pruebas deportivas; 269/16, sobre modificación de la instrucción 04/TV-42 y presencia de la Guardia Civil en pruebas deportivas y marchas ciclistas; 271/16, sobre la celebración de pruebas deportivas simultáneas con presencia de la Guardia Civil; y 278/16, sobre «la autorización de pruebas deportivas» en Aragón 6729

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón 6730

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 281/16, sobre selección de personal estatutario temporal. 6730

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 280/16, sobre la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica. 6731

Proposición no de Ley núm. 283/16, sobre el documento de partida para la búsqueda de consenso en el proceso de reordenación de responsabilidades administrativas entre las entidades locales 6732

Proposición no de Ley núm. 284/16, sobre *software* libre, pago de licencias y mantenimiento de redes y equipos informáticos en los centros educativos públicos de Aragón 6733

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 281/16, sobre selección de personal estatutario temporal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 6734

Proposición no de Ley núm. 282/16, sobre solicitud de rebaja en el denominado «IVA cultural», para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 6735

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 111/16, sobre la puesta en marcha de un programa de microcréditos 6736

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad 6736

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva 6737

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón 6737

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 70/16, relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón 6738

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1356/16, relativa a servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón. 6738

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 1355/16, relativa a solicitudes de plazas en colegios de Educación Especial. . 6739

Pregunta núm. 1357/16, relativa al proyecto VITALINUX EDU en centros educativos de Aragón. . 6739

Pregunta núm. 1358/16, relativa a la prevalencia del principio de libertad de prescripción de los profesionales 6740

Pregunta núm. 1359/16, relativa a la afectación del nivel de actividad quirúrgica 6740

Pregunta núm. 1360/16, relativa al control de las decisiones clínicas de los profesionales . 6740

Pregunta núm. 1361/16, relativa a nombramientos en las OCA 6741

Pregunta núm. 1362/16, relativa al coste de la jornada «Después de París, Aragón: el reto de reducir las emisiones difusas» 6741

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/16, relativa a las fases de la revisión de oficio del expediente por el que se otorgaba Autorización Ambiental Integrada a la futura central de biomasa de Monzón 6742

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 873/16, relativa a las deficiencias técnicas encontradas por el Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón. 6743

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 884/16, relativa a los criterios utilizados para la conformación de las plantillas de los centros docentes 6744

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 885/16, relativa a los informes técnicos de la inspección de Educación para la elaboración de las plantillas de los centros docentes 6744

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 886/16, relativa a las peticiones de las organizaciones sindicales respecto a las plantillas orgánicas . . 6745

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/16, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para mantener determinadas plantillas en centros de Secundaria. 6745

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 888/16, relativa a las razones por las que se han creado determinadas plazas en centros escolares de Primaria 6746

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 889/16, relativa a la oferta de plazas docentes en centros de FP Básica. 6746

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 892/16, relativa a las continuas tergiversaciones históricas que se producen desde Cataluña 6747

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 893/16, relativa a al proyecto expositivo de la futura exposición «Aragón y Cataluña» 6747

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 894/16, relativa al grupo de especialistas que elaboraran la exposición «Aragón y Cataluña». 6748

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 895/16, relativa al presupuesto de la futura exposición sobre «Aragón y Cataluña» 6748

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 935/16 a 938/16, relativas a altas tramitadas en dependencia durante los meses de febrero y marzo de 2016 6748

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 939/16 y 941/16, relativas al número de altas y bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016 . . 6748

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 940/16 y 942/16, relativas a número de altas y bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016 . . 6749

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 943/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 29 de febrero de 2016 6749

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 944/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de marzo de 2016 6749

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 945/16, relativa al número de dependientes que no cobran la prestación que les corresponde 6750

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 946/16, relativa al motivo por el que el número de dependientes que no reciben la prestación que les corresponde ha aumentado en el mes de febrero 6750

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 947/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016. 6750

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 948/16, relativa al concierto de plazas con la asociación Amibil. 6750

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 949/16, relativa a las medidas que el Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto en marcha para favorecer la creación de empleo entre la juventud 6751

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 950/16, relativa al número de personas perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción que no han cumplido con las obligaciones que el decreto regulador de dicho Ingreso establece en su artículo 4 6751

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 951/16, relativa a las obligaciones de las empresas en relación con la igualdad 6752

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 952/16, relativa al Plan Concertado 6752

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 953/16, relativa a las plazas que se contemplan en el Plan Concertado 6753

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 954/16, relativa al tipo de plazas que contempla el Plan Concertado 6753

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 955/16, relativa a los centros con los que el Gobierno de Aragón va a concertar plazas en virtud del Plan Concertado 6753

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 956/16, relativa a los criterios con los que el Gobierno de Aragón va a adjudicar plazas en virtud del Plan Concertado 6754

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 957/16, relativa al número de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a cubrir con la partida recibida del Gobierno de España para el Plan Concertado 6754

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 958/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia 6754

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 959/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Desarrollo Gitano 6754

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 960/16, relativa al Centro de Menores de San Jorge (Buen Pastor) 6755

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de abril de 2016 6755

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de abril de 2016 6756

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 976/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016 6756

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 977/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016 6756

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 978/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de abril de 2016 6757

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 979/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de abril de 2016 6757

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 980/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016 6758

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de abril de 2016 6758

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016 6758

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de abril de 2016 . . 6759

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de abril de 2016 6759

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 985/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de abril de 2016 6759

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 986/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de abril de 2016 6760

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 987/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de abril de 2016 6760

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 988/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa, correspondiente al mes de abril de 2016. 6761

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de abril de 2016. 6761

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 990/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de abril de 2016. 6761

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 991/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de abril de 2016. 6762

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de abril de 2016 6762

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 993/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de abril de 2016. 6762

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 994/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016. 6763

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 995/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de abril de 2016. 6763

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 996/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016 6764

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 997/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de abril de 2016. 6764

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 998/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de abril de 2016 6764

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 999/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016. 6765

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1000/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondiente al mes de abril de 2016 6765

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1001/16 relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondiente al mes de abril de 2016 6765

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1002/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de abril de 2016 6766

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1003/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016 6766

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1004/16, 1009/16, 1010/16 y 1013/16, relativas a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en los C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, de Jaca y de Tarazona, correspondiente al mes de abril de 2016 6766

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1005/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016 6767

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1006/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de abril de 2016. 6767

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1007/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de abril de 2016 6767

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1008/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de abril de 2016 6767

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1011/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016 6768

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1012/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016 6768

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1014/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de abril de 2016 6768

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1015/16, relativa a la unión de cooperativas 6769

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1016/16, relativa a la petición de dimisión del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, realizada por el comité de Sarga 6769

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1017/16, relativa a la gestión de purines 6769

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1018/16, relativa a las ganaderías de razas autóctonas 6770

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1019/16, relativa a los despidos que se han realizado en la empresa pública Sarga 6771

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1020/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para la vigilancia del cumplimiento del 2% de reserva de empleo en las empresas ordinarias para las personas con discapacidad 6771

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1021/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para eliminar las barreras con las que se encuentran las personas con discapacidad 6771

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1022/16, relativa a las campañas de sensibilización dirigidas a empresas al objeto de contratar personas con discapacidad 6772

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1023/16, relativa a las modificaciones que el Gobierno de Aragón tiene previsto llevar a cabo en el Catálogo de Servicios Sociales 6772

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1024/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Presidencia para favorecer las relaciones entre el Gobierno y el movimiento asociativo de discapacitados 6773

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1025/16, relativa a las empresas que tienen suscritos convenios de contratación de mujeres víctimas de violencia de género 6773

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1026/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad 6773

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1027/16, relativa al incremento de ayudas en la contratación para centros especiales de empleo 6774

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1028/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo desde el Inaem para la inserción de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo 6774

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1029/16, relativa al programa integral de empleo para personas con discapacidad 6774

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1030/16, relativa a la composición del grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en el Hospital de Jaca 6775

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1031/16, relativa a las reuniones del grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en el Hospital de Jaca y sus conclusiones 6775

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1032/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión de situaciones de desprotección de menores 6776

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1033/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el ámbito de la educación para la gestión de situaciones de desprotección de menores 6776

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1034/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con las Fiscalías de Menores para la gestión de situaciones de desprotección de menores 6776

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1035/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el ámbito de la justicia para la gestión de situaciones de desprotección de menores 6776

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1036/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el ámbito de la sanidad para la gestión de situaciones de desprotección de menores 6777

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1037/16 a 1043/16, relativas al número de personas y hogares en situación de desempleo o riesgo de exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma, a fecha 30 de abril de 2016 y 31 de agosto de 2015 6777

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1044/16, relativa a la gestión de las situaciones de desprotección de menores 6777

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1045/16, relativa a la creación de grupos de mejora profesionales para los menores en situación de desprotección o desamparo. 6778

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1046/16, relativa a la metodología que se va a llevar a cabo para garantizar que toda normativa que se aprueba en Aragón analice el impacto que la misma pueda tener sobre la infancia y adolescencia 6778

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1047/16, relativa a la implementación de los documentos profesionales elaborados durante el PIIA 2010-2014 6778

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1048/16, relativa a las reuniones que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha llevado a cabo con las Fiscalías de Menores de nuestra comunidad autónoma desde julio de 2015. 6778

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1049/16, relativa a la conclusión de la revisión de los procedimientos establecidos en relación con las medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón 6779

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1050/16, relativa a los proyectos de colaboración entre el Servicio de Infancia y Adolescencia de Aragón y la Dirección General de Asistencia Sanitaria para la mejora en la atención a la infancia más vulnerable 6779

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1053/16, relativa a la composición del Consejo de Salud del Sector Teruel 6779

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1054/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría facultativos especialistas de área. 6780

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1055/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría médico de familia 6780

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1056/16, relativa a la cartera de servicios del Servicio Aragonés de Salud 6781

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1057/16, relativa al cierre de la Oficina de Desarrollo y Sostenibilidad de Bello y Rodenas. 6781

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1058/16, relativa a la reclamación de la apertura de una farmacia en el barrio de Arcosur (Zaragoza) 6782

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1149/16, relativa a la rescisión del contrato con la empresa encargada de la hospedería del monasterio de Rueda 6782

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1151/16, relativa al número de renunciadas a viviendas asignadas 6783

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1152/16, relativa a causas de la renuncia a la vivienda . . 6783

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1153/16, relativa al técnico responsable del contrato de Renfe. 6783

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1160/16, relativa a la enfermedad de Duchenne 6784

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1162/16, relativa al albergue de Camarena de la Sierra (Teruel). 6784

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1163/16, relativa al centro de salud de La Almozara . . . 6784

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 6785

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 6785

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 6785

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional 6785

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo 6785

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 6786

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6786

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 6786

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 6786

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 6787

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 6787

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 6787

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6787

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario (procedente del Decreto Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario (procedente del Decreto Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón), publicado en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 5 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de ayudas de fomento de la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de ayudas de fomento de la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara,

la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de ayudas de fomento de la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite en la Comunidad Autónoma de Aragón

El artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que cuando se deba efectuar algún gasto y no exista crédito adecuado ni fuese posible su cobertura en virtud del régimen legal de modificaciones, el Consejero competente en materia de Hacienda someterá al Gobierno de Aragón el oportuno acuerdo, para remitir a las Cortes de Aragón un Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito, en el que se especificará la financiación adecuada.

Con fecha 4 de mayo de 2016, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ha solicitado el inicio de la tramitación del correspondiente expediente de modificación de crédito que permita complementar el necesario en la sección 18, programa 4571, de fomento y apoyo a la actividad deportiva, para poder llevar a cabo acciones de fomento dirigidas a clubes deportivos de élite para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón.

En la actualidad, no existe crédito disponible suficiente en la Sección 18 que permita financiar una transferencia de crédito por este importe, ni tampoco se trata de aplicaciones presupuestarias que tengan la condición de créditos ampliables en virtud de las previsiones del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y del artículo 8 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos para la comunidad autónoma de Aragón de 2016.

Por todo lo expuesto, resulta preceptivo una norma de rango legal que cumpla lo previsto por el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto al suplemento de crédito.

Artículo 1. — Suplemento de crédito.

Se concede un suplemento de crédito a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016 para la financiación de ayudas de fomento de la actividad deportiva a los clubes deportivos de élite en la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe de 800.000 euros en las partidas presupuestarias 18070 G/4571/47066/91002, «Convenio Clubes Depor-

vos» y 18070 G/4571/480346/91002 «Convenio Clubes Deportivos» con la siguiente distribución:
 18070 G/4571/47066/91002: 320.000 euros
 18070 G/4571/480346/91002: 480.000 euros

Artículo 2.— *Financiación del suplemento de crédito.*

El suplemento de crédito que se concede por esta Ley se financiará con baja en los créditos disponibles existentes en las partidas presupuestarias que se señalan en el anexo de la presente Ley.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Aragón*.

ANEXO

FINANCIACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PEP	IMPORTE A TRANSFERIR
G/10030/1252/609000/91002	2006/001920	30.000,00
G/10050/1219/602000/91002	2014/000048	9.353,00
G/10050/1421/202000/91002		608.000,00
G/10050/1219/202000/91002		30.647,00
G/10050/1421/609000/91002	2014/000109	80.000,00
G/10050/1421/609000/91002	2014/000109	42.000,00
		800.000,00

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 111/16, sobre la puesta en marcha de un programa de microcréditos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 111/16, sobre la puesta en marcha de un programa de microcréditos, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 14 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
 ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2016, con

motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 111/16, sobre la puesta en marcha de un programa de microcréditos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apostar decididamente por:

1. Establecer un programa de microcréditos para proyectos de emprendedores y micropymes.
2. Aportar soporte para la tramitación de las operaciones pertinentes.»

Zaragoza, 14 de junio de 2016.

La Presidenta de la Comisión
 PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 193/16, sobre el establecimiento de una estructura estable de articulación de todas las políticas de investigación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 193/16, sobre el establecimiento de una estructura estable de articulación de todas las políticas de investigación, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2016.

Zaragoza, 16 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
 ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 193/16, sobre el establecimiento de una estructura estable de articulación de todas las políticas de investigación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a la creación de un único espacio estable, tanto en el tiempo como presupuestariamente, en el que se articulen todas las políticas del Gobierno en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) independientemente del centro gestor de las mismas.»

Zaragoza, 16 de junio de 2016.

El Presidente de la Comisión
 DARIÓ VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una mesa de trabajo en la que el IASS, el Departamento de Educación y las entidades de atención a personas con discapacidad, coordinen las necesidades presentes y de futuro inmediato con el fin de planificar, anualmente, las necesidades de atención social de las personas con discapacidad que terminen su ciclo educativo y de aquellas otras que lo requieran para evitar que queden en un vacío asistencial.»

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

La Presidenta de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2016.

Zaragoza, 17 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2016, con motivo del debate de la Pro-

posición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir de manera urgente todas y cada una de las carencias sanitarias de la localidad de Cuarte de Huerva:

— La creación de un Punto de Atención Continuada (PAC) con el fin de alargar el horario actual de Asistencia de Urgencias de manera ininterrumpida, en especial los sábados, domingos y festivos.

— La disponibilidad de extracciones de sangre y su traslado al laboratorio del Hospital Clínico todos los días de la semana.

— La dotación de 3 pediatras en horario de jornada continua, para que ninguno de ellos supere las 1000 TIS.

— La dotación de 5 médicos de Medicina Familiar y Comunitaria en horario de jornada continua para que cada médico no supere las 1800 TIS.

— La dotación de 1 matrona en el Consultorio en Cuarte de Huerva.

— La dotación de personal de enfermería suficiente para los requerimientos sanitarios de la localidad.

— La dotación de una Unidad de Salud Mental completa en Cuarte de Huerva formada por médico especialista en Psiquiatría y psicólogo.

— La dotación de una Unidad de Rehabilitación y Fisioterapia.

— La dotación de Trabajador y Asistente Social en Cuarte de Huerva.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer una revisión profunda, y por tanto a modificar, el actual Mapa Sanitario de Aragón, con objeto de que éste se adecúe a las necesidades demográficas actuales.»

Zaragoza, 17 de junio de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 266/16, sobre presencia de la Guardia Civil en las pruebas deportivas; 269/16, sobre modificación de la instrucción 04/TV-42 y presencia de la Guardia Civil en pruebas deportivas y marchas ciclistas; 271/16, sobre la celebración de pruebas deportivas simultáneas con presencia de la Guardia Civil; y 278/16, sobre «la autorización de pruebas deportivas» en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 266/16, sobre presencia de la Guardia Civil en las pruebas deportivas; 269/16, sobre modificación de la instrucción 04/TV-42 y presencia de la Guardia Civil en pruebas deportivas y marchas ciclistas; 271/16, sobre la celebración de pruebas deportivas simultáneas con presencia de la Guardia Civil; y 278/16, sobre «la autorización de pruebas deportivas» en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2016.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2016, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 266/16, sobre presencia de la Guardia Civil en las pruebas deportivas; 269/16, sobre modificación de la instrucción 04/TV-42 y presencia de la Guardia Civil en pruebas deportivas y marchas ciclistas; 271/16, sobre la celebración de pruebas deportivas simultáneas con presencia de la Guardia Civil; y 278/16, sobre «la autorización de pruebas deportivas» en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno Central y, en su representación, al Delegado del Gobierno en Aragón como representante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a modificar la Circular interna 16/TV-91 dirigida a las agrupaciones de tráfico de la Guardia Civil, o a tomar las medidas que sean necesarias, para volver a permitir la celebración de más de una prueba deportiva o actividad dentro de la misma jornada y del mismo subsector de tráfico.

2. Proseguir con la realización de las gestiones pertinentes para lograr una mejora en la necesaria coordinación con todos los sectores implicados en este tipo de eventos deportivos –desde el Ministerio del Interior, a Ayuntamientos, Comarcas, Diputaciones, federaciones deportivas, clubs deportivos y demás organizadores privados de este tipo de eventos- con el objetivo final de mejorar la planificación, las condiciones del proceso de tramitación de este tipo de solicitudes de celebración de eventos deportivos, y la actuación coordinada de los efectivos dependientes de las diferentes administraciones en función de cada casuística.

3. Reivindicar al Gobierno central la cobertura de las plazas vacantes de la Guardia Civil en Aragón y el incremento de los efectivos o, al menos, su refuerzo en las épocas del año en las que más se necesitan.»

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Presidenta de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2016.

Zaragoza, 17 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar e implementar un plan de lucha contra la obesidad infantil, alineado con la estrategia de la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea y el Gobierno de España, y con la colaboración de todos los departamentos del Gobierno de Aragón que de alguna forma estén implicados en la mejora de la salud presente y futura de los niños aragoneses.»

Zaragoza, 17 de junio de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 281/16, sobre selección de personal estatutario temporal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 281/16, sobre selección de personal estatutario temporal, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2016.

Zaragoza, 17 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 281/16, sobre selección de personal estatutario temporal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar lo siguiente:

1. Creación de una bolsa de empleo general elaborada en atención al orden de prelación que resulte de los méritos de los aspirantes, es decir: establecimiento de una bolsa de empleo de carácter general, abierta y permanente para contratos de Facultativos Especialistas de Área (FEA), tanto de larga como de corta duración, con un criterio consensuado con sindicatos, justo y equitativo, donde prime la experiencia profesional y sobre todo, que exija el mismo baremo a todos los aspirantes y que sea de acceso público.

2. Incluir los resultados de los ejercicios de la fase de oposición del último procedimiento selectivo celebrado, es decir: validez de las oposiciones desarrolladas en la Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 17 de junio de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 280/16, sobre la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 280/16, sobre la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho de todos a la educación está consagrado como derecho fundamental en el artículo 27.1 de la Constitución española, añadiendo taxativamente su número cuatro que «la enseñanza básica es obligatoria y gratuita».

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 4. 1 que «la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas» y en su artículo 3.3 precisa que «la educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica». Además en esta misma Ley, en su artículo 88.2 establece que «las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito».

En aras a avanzar en la efectiva gratuidad de la enseñanza básica, a fin de garantizar el principio establecido en el artículo 9.2 de la Constitución española, que establece la responsabilidad de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias para favorecer que la igualdad del individuo sea real y efectiva, defendemos una educación básica plenamente gratuita, ya que supone el instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.

Es por ello que entendemos que en un concepto amplio de la gratuidad de la educación básica es necesario englobar la gratuidad de los libros de texto, tal y como ya ha sido defendido tanto por el Consejo Escolar del Estado como por el Defensor del Pueblo en su Estudio sobre la gratuidad de los libros de texto de octubre de 2013.

A fin de garantizar la gratuidad de los libros de texto, optamos por un sistema de préstamo frente al sistema de ayudas económicas directas, dado que esta opción se basa en la consideración de que ofrece una mayor eficiencia en términos económicos dado que medio por alumno más reducido.

Además, el sistema de préstamo de libros responde a principios de indudable valor social como el de uso responsable de los bienes o el de respeto a un medio ambiente sostenible, y además exige, necesariamente, para su éxito de un alto grado de implicación de todos los miembros de la comunidad educativa, convirtiéndose en un fenómeno de compromiso social activo.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implantar, de manera progresiva a lo largo de los próximos 3 cursos escolares, el sistema de préstamo de libros para todas las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

2. Garantizar que en el sistema de préstamo de libros la propiedad de los mismos corresponderá a los centros docentes que los pondrán a disposición del alumnado para su uso gratuito.

3. Instar a los centros docentes a que se comprometan a mantener las ediciones de los libros elegidas durante un periodo mínimo de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas.

4. Desarrollar a través de una orden el sistema de acceso y gestión al programa de préstamo de libros de texto, al que podrán adherirse las familias de manera voluntaria, progresivamente a lo largo de los próximos 3 cursos escolares.

5. Fijar en los próximos presupuestos del año 2017, 2018 y 2019 un importe mínimo destinado al programa de préstamo de libros suficiente para cubrir al menos el 33% de las necesidades totales de la comunidad educativa.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 283/16, sobre el documento de partida para la búsqueda de consenso en el proceso de reordenación de responsabilidades administrativas entre las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 283/16, sobre el documento de partida para la búsqueda de consenso en el proceso de reordenación de responsabilidades administrativas entre las entidades locales, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido

en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el documento de partida para la búsqueda de consenso en el proceso de reordenación de responsabilidades administrativas entre las entidades locales, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la legislatura pasada, en la ponencia especial, se partió de un documento de distribución de competencias elaborado por la FAMP, sobre el que se trabajó durante muchas sesiones llegando a un listado pormenorizado de responsabilidades que idealmente deberían ser atribuidas a cada administración con el acuerdo de la totalidad de los Grupos Parlamentarios que participaron «activamente». A su vez, el texto articulado de la ponencia legislativa posterior asumió íntegramente la propuesta de texto acordada en la ponencia especial. Cabe resaltar, además, que los trabajos avanzaron tras numerosas reuniones buscando el acuerdo y el máximo consenso posible, a pesar de que los Grupos proponentes contaban con la mayoría parlamentaria. Finalmente no vio la luz la Proposición de Ley por el único escollo no salvado de reducir o no el número de consejeros, pero es importante subrayar que todo lo demás estaba pactado y acordado.

El nuevo escenario político, con formaciones en el Parlamento que no estaban en su momento, parece aconsejar que se retome el proceso para lograr encuentros con dichas formaciones o, al menos, que tengan la oportunidad de manifestar sus puntos de vista. Incluso sería conveniente que el partido que no quiso llegar a acuerdos en la legislatura pasada pudiera repensar su postura para participar constructivamente en esta búsqueda de consensos. El diseño de nuestro modelo de organización territorial es un asunto de tal calado que se torna totalmente necesario abordarlo con la voluntad política de todas las fuerzas de cesión y de acuerdo. Recordemos que, de hecho, el modelo que tenemos fue aprobado mediante 36 leyes por unanimidad y sería una irresponsabilidad no aspirar a mantenerla.

Se ha tenido conocimiento del documento que se ha presentado en el seno de la FAMCP como texto base de partida para iniciar el proceso de reordenación de responsabilidades administrativas entre las entidades locales. Dicho documento está plagado de juicios de valor, inexactitudes, prejuicios, afirmaciones con una percepción sesgada de nuestro modelo de organización, opiniones políticas y visión partidista de la realidad, interpretaciones tendenciosas de la legislación vigente, falta de respeto al Estatuto de Autonomía y omisión de la Disposición Adicional 3.ª, en su punto 3, de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en la que se reconoce nuestra singularidad por nuestro modelo propio.

Especialmente llama la atención en este texto la voluntad de denostar y hacer desaparecer a las comarcas, que son fundamentales para garantizar la prestación de servicios a las personas que viven en el medio rural. No es posible apostar realmente por abrir un proceso que busque el consenso si, como punto de partida, se plantean ideas con las que tan solo un Grupo puede sentirse identificado.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan la conveniencia de que en el proceso iniciado para la reordenación de responsabilidades administrativas entre las entidades locales se cuente, como documento de partida, con el concluido por la ponencia especial y por la ponencia legislativa, respectivamente, desarrolladas en la pasada legislatura.

Sobre estos documentos, consensuados por la práctica totalidad de los Grupos Parlamentarios existentes en el momento, lógicamente, se podrán aportar cuantas sugerencias se considere por parte de las instituciones afectadas y, además, se deberá promover la participación en este proceso de los Grupos que actualmente están en el Parlamento.

Las Cortes de Aragón, además, no consideran apropiado el documento de base planteado en el seno de la FAMCP, dado que está muy lejano de las tesis sobre las que podría encontrarse el consenso.

Zaragoza, 8 de julio de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 284/16, sobre *software* libre, pago de licencias y mantenimiento de redes y equipos informáticos en los centros educativos públicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 284/16, sobre *software* libre, pago de licencias y mantenimiento de redes y equipos informáticos en los centros educativos públicos de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del

Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre *software* libre, pago de licencias y mantenimiento de redes y equipos informáticos en los centros educativos públicos de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el curso 2014-2015 el Departamento de Educación inició, a través de una primera «fase de pilotaje», el proyecto de integración del *software* libre VITALINUX EDU en diferentes centros educativos de Aragón. Fueron 33 los centros seleccionados para participar en este proyecto, aunque integrados en una doble vía en cuanto a la asistencia y recursos por parte del Departamento de Educación. Dicho proyecto preveía que, tras haberse evaluado la «fase de pilotaje», en el presente curso escolar se abriera una convocatoria para los centros que quisieran adherirse, algo que no se ha realizado. En el proyecto también estaba previsto que en el próximo curso 2016/2017, en la «fase de mantenimiento», los centros acogidos dispusieran de recursos, formación, soporte y servicio técnico adecuados.

No obstante, a pesar del interés de los docentes y de los centros educativos en este tipo de *software* libre, existen dudas respecto a la continuidad del proyecto VITALINUX EDU.

Al tiempo, en los centros educativos públicos aragoneses se constata un deterioro progresivo de los medios informáticos y audiovisuales, así como una dejación en cuanto al mantenimiento técnico de los mismos.

A ello se suma, que son los propios centros los que deben hacerse cargo del coste de las licencias de *software* de pago de los ordenadores que se adquieren con el presupuesto del propio centro. También es habitual que sean los propios centros educativos, al no proporcionar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la atención adecuada, los que contraten directamente a su cargo a empresas de mantenimiento informático.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Continuar durante el curso 2016/2017 y posteriores el Proyecto VITALINUX EDU, dotando al mismo de mayores recursos técnicos y humanos y ampliando su aplicación a todos los centros educativos públicos que quieran participar en dicho Proyecto.

— Hacerse cargo directamente del coste de todas las licencias de *software* de pago que se sigan requiriendo en los centros públicos hasta que se extienda el modelo de *software* libre.

— Aumentar de forma significativa los informáticos que se encargan del mantenimiento de los equipos informáticos de los centros educativos públicos.

— Realizar un estudio y, en función de éste, efectuar las mejoras necesarias e imprescindibles para que todos los centros educativos públicos dispongan de las redes informáticas adecuadas en cuanto a capacidad y velocidad de las mismas, algo imprescindible para

hacer eficaz la inversión en ordenadores, pizarras digitales y tablets-PC.

Zaragoza, 9 de junio de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 281/16, sobre selección de personal estatutario temporal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 281/16, sobre selección de personal estatutario temporal, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre selección de personal estatutario temporal, solicitando su tramitación ante la Comisión de las Cortes de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad y según se informa en página web del Servicio Aragonés de Salud, en la selección de personal estatutario temporal se aplica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Pacto Sindicatos y Servicio Aragonés de Salud, de 20 de febrero de 2008, sobre selección de personal estatutario temporal en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, señala, en su artículo 8, que «es personal estatutario fijo el que, una vez superado el correspondiente proceso selectivo, obtiene un nombramiento para el desempeño con carácter permanente de las funciones que de tal nombramiento se deriven».

Por otro lado, en su artículo 9 contempla que: «Por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario, los servicios de salud podrán nombrar personal estatutario temporal».

El estatuto marco observa tres tipos de nombramiento de personal estatutario temporal: interino, eventual y de sustitución.

Así mismo, en su artículo 33 establece que la selección del personal estatutario temporal «se efectuará a través de procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, procedimientos que se basarán en los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia y publicidad y que serán establecidos previa negociación en las mesas correspondientes».

El Pacto Sindicatos y Servicio Aragonés de Salud, de 20 de febrero de 2008, sobre selección de personal estatutario temporal en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón, señalaba en su preámbulo que «es voluntad de las partes la elaboración de un Pacto marco definidor que, asegurando el cumplimiento de los preceptos constitucionales de acceso al empleo público, según los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, permita la selección de personal estatutario temporal, consiguiendo además la necesaria uniformidad de criterios y procedimientos en esta materia».

Los términos y principios del Pacto descrito en la consideración anterior alcanzaron carácter reglamentario mediante su inclusión en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Por todo lo mencionado, instamos al Gobierno de Aragón a desarrollar la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Creación de una bolsa de empleo general elaborada en atención al orden de prelación que resulte de los méritos de los aspirantes, es decir: establecimiento de una bolsa de empleo de carácter general, abierta y permanente para contratos de Facultativos Especialistas de Área (FEA), tanto de larga como de corta duración, con un criterio consensuado con sindicatos, justo y equitativo, donde prime la experiencia profesional y sobre todo, que exija el mismo baremo a todos los aspirantes y que sea de acceso público.

2. Incluir los resultados de los ejercicios de la fase de oposición del último procedimiento selectivo celebrado, es decir: validez de las oposiciones desarrolladas en la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 282/16, sobre solicitud de rebaja en el denominado «IVA cultural», para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 281/16, sobre solicitud de rebaja en el denominado «IVA cultural», presentada por los GG.PP. Socialista y Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente Proposición no de Ley sobre solicitud de rebaja en el denominado «IVA cultural», solicitando su tramitación ante Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria cultural supone un motor económico y de crecimiento, representa el 3,2% del producto interior bruto estatal y da empleo a cerca de medio millón de trabajadores y trabajadoras. A estas alturas, ya podemos determinar que no es solo la crisis la que está maltratando a las industrias culturales, sino las políticas del Gobierno todavía en funciones, destinada a devaluar los salarios y a empobrecer a la sociedad la que está castigando el consumo en general y específicamente el consumo de servicios y productos culturales.

El «golpe de gracia» fue la subida desproporcionada de 13 puntos del IVA, aplicable al sector cultural a partir del 1 de septiembre de 2012, convirtiendo a España en una excepción a nivel europeo, con el IVA cultural más alto de los Estados de la eurozona.

Según denunciaron en 2013 los representantes de la Unión de Asociaciones Empresariales de la Industria Cultural Española, el impacto del incremento desproporcionado del IVA preveía la pérdida de miles em-

pleos directos, el cierre de un 20% de las empresas y la pérdida de millones de espectadores.

Según los datos que aporta el informe sobre el impacto del incremento del IVA en las artes escénicas, de septiembre de 2012 a agosto de 2013, de la Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza, FAETEDA, la recaudación en relación con el mismo período del año anterior descendió un 26% y la recaudación neta un 34%, dejando de ingresar 84 millones de euros, mientras que el número de espectadores descendía un 29%, siendo la caída de un 21% en Madrid y Barcelona y de un 42% en el resto del Estado.

Se estima que el sector de artes escénicas ha perdido 1.800 puestos de trabajo directos, y el informe concluye que la subida del IVA en artes escénicas ha tenido un impacto negativo sobre la recaudación global de impuestos.

Por su parte, según datos aportados por la Federación de Empresarios de Cine de España, FECE, de septiembre de 2012 a marzo de 2013, la taquilla neta en las salas de cine se había reducido en un 5%. Debido al impacto del IVA, a lo largo de 2012 han cerrado 141 pantallas de cine y 17 complejos cinematográficos, perdiéndose un 12,7 % del empleo en el sector de salas de cine.

La Plataforma en Defensa de la Cultura que agrupa a 46 asociaciones, como la Coordinadora de Trabajadores y Trabajadores del Espectáculo, que agrupa a otras 16, se han movilizado reclamando la reducción del IVA cultural.

Pedimos, por tanto, que se avance de la manera más urgente y decidida posible para llegar a aplicar, como objetivo final, a los productos y servicios culturales el tipo denominado «superreducido» del 4 % por que este es el IVA que se aplica en el libro de papel y también en el libro digital en soporte físico y porque este es el tramo de IVA que se corresponde con los Estados vecinos en Europa.

Ha llegado el momento de que el Gobierno corrija el error y por todo ello, para ir avanzando en este proceso de reducción del denominado «IVA cultural», se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que, tras la constitución de las Cortes Generales, se proceda a llevar a cabo, de manera urgente, en el marco de un proceso de revisión de todo el sistema impositivo del Estado, cuantas actuaciones políticas se consideren necesarias para que se aplique a las prestaciones de servicios de carácter cultural el denominado «tipo reducido de IVA» por el que tributaban antes de la aprobación por el Gobierno del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
El Portavoz del G.P. Mixto
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 111/16, sobre la puesta en marcha de un programa de microcréditos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 111/16, sobre la puesta en marcha de un programa de microcréditos, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 111/16, relativa a sobre la puesta en marcha de un programa de microcréditos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir del punto 1: «en colaboración con entidades financieras aragonesas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 111/16, relativa a sobre la puesta en marcha de un programa de microcréditos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 3.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre discapacidad, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 219/16, sobre discapacidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir: «para diseñar un plan adecuado que dote presupuestariamente las partidas destinadas a la atención social, así como las modificaciones estructurales que se precisen», por el siguiente texto: «, con el fin de planificar anualmente las necesidades de atención social de las personas con discapacidad que terminen su ciclo educativo».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Mixto a la Proposición no de Ley núm. 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva, publicada en el BOCA núm. 83, de 31 de mayo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley número 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su debate y votación en la Comisión de Sanidad del 17 de junio de 2016.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir de manera urgente las carencias sanitarias del Consultorio de Cuarte de Huerva, instando para ello la colaboración del Ayuntamiento de la localidad, con el fin de poder contar con los espacios suficientes para la prestación de la atención sanitaria, hasta que se construya el nuevo Centro de Salud.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley número 249/16, sobre las dotaciones sanitarias en Cuarte de Huerva, presentada por

el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su debate y votación en la Comisión de Sanidad del 17 de junio de 2016:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer una revisión profunda, y por tanto a modificar, el actual Mapa Sanitario de Aragón, con objeto de que se éste se adecúe a las necesidades demográficas actuales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 276/16, relativa a la aprobación de un Plan para la Prevención de la Obesidad Infantil en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto:

«El Plan debe incluir una partida presupuestaria específica y contemplar, entre otras cuestiones, campañas divulgativas para los escolares y sus familias.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 16 de junio de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 70/16, relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 70/16, relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la siguiente Interpelación relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su art. 27, recoge la vivienda como una de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, especificando que se «promoverán, de forma efectiva, el ejercicio del derecho a una vivienda digna [...], mediante la utilización racional del suelo». Esto, junto lo dispuesto en el art. 72.9.º y 72.10.º del mismo Estatuto de Autonomía, remite necesariamente a las políticas en materia de rehabilitación de vivienda, siendo competencia de la Diputación General de Aragón e imprescindibles para asegurar el derecho a la vivienda con un uso racional del suelo. Es por eso que se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de rehabilitación de vivienda?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1356/16, relativa a servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1356/16, relativa a servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón.

ANTECEDENTES

El transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón es un servicio de suma importancia y que, sin embargo, no se está desarrollando en las mejores condiciones. Ambuibérica, la actual empresa adjudicataria de este servicio, ha incurrido en numerosas irregularidades e incumplimientos del pliego de prescripciones técnicas, sin que ello haya evitado que se le haya prorrogado la gestión del servicio en sucesivas ocasiones.

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración sobre el servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón?

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1355/16, relativa a solicitudes de plazas en colegios de Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1355/16, relativa a solicitudes de plazas en colegios de Educación Especial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a solicitudes de plazas en colegios de Educación Especial.

ANTECEDENTES

En el reciente proceso de escolarización hay constancia de que no pocos alumnos/as de Educación Especial han tenido que ser matriculados en otros centros diferentes al elegido en primera opción, siendo el argumento principal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte la falta de plazas.

PREGUNTA

¿Bajo qué criterios de idoneidad ha sido escolarizado el alumnado de educación Especial en diferentes centros al escogido en primera opción, considerando la atención específica que necesitan estos alumnos/as?

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ

Pregunta núm. 1357/16, relativa al proyecto VITALINUX EDU en centros educativos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1357/16, relativa al proyecto VITALINUX EDU en centros educativos de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto VITALINUX EDU en centros educativos de Aragón.

ANTECEDENTES

En el curso 2014-2015 el Departamento de Educación inició, a través de una primera «fase de pilotaje», el proyecto de integración del *software* libre VITALINUX EDU en diferentes centros educativos de Aragón. Fueron 33 los centros seleccionados para participar en este proyecto, aunque integrados en una doble vía en cuanto a la asistencia y recursos por parte del Departamento de Educación. En dicho proyecto está previsto que en el próximo curso 2016/2017, en la «fase de mantenimiento», los centros acogidos dispongan de recursos, formación, soporte y servicio técnico adecuados.

No obstante, a pesar del interés de los docentes y de los centros educativos en este tipo de *software* libre, existen dudas y no hay garantía ni compromiso respecto a la continuidad del proyecto VITALINUX EDU.

PREGUNTA

¿Va a mantener y/o extender el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el programa VITALINUX EDU, dotándolo de soporte y recursos técnicos y humanos adecuados?

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 1358/16, relativa a la prevalencia del principio de libertad de prescripción de los profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1358/16, relativa a la prevalencia del principio de libertad de prescripción de los profesionales, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prevalencia del principio de libertad de prescripción de los profesionales.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud ha remitido a los gerentes de los sectores sanitarios una circular con instrucciones para controlar el gasto sanitario.

En dicha circular, se estipula que cualquier decisión que implique gasto quedará sometida al carácter limitativo del presupuesto y deberá ser sometida a su estudio y aprobación si procede por parte de la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se pretende controlar el gasto, si tenemos en cuenta la prevalencia del principio de libertad de prescripción de los profesionales?

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1359/16, relativa a la afectación del nivel de actividad quirúrgica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 1359/16, relativa a la afectación del nivel de actividad quirúrgica, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la afectación del nivel de actividad quirúrgica.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud ha remitido a los gerentes de los sectores sanitarios una circular con instrucciones para controlar el gasto sanitario.

En dicha circular, se estipula que cualquier decisión que implique gasto quedará sometida al carácter limitativo del presupuesto y deberá ser sometida a su estudio y aprobación si procede por parte de la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar dicha medida a nivel de actividad quirúrgica?

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1360/16, relativa al control de las decisiones clínicas de los profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1360/16, relativa al control de las decisiones clínicas de los profesionales, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de las decisiones clínicas de los profesionales.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud ha remitido a los Gerentes de los sectores sanitarios una circular con instrucciones para controlar el gasto sanitario.

En dicha circular, se estipula que cualquier decisión que implique gasto quedará sometida al carácter limitativo del presupuesto y deberá ser sometida a su estudio y aprobación si procede por parte de la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se van a controlar las decisiones clínicas de los profesionales, que supongan gasto?

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1361/16, relativa a nombramientos en las OCA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1361/16, relativa a nombramientos en las OCA, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Nombramientos en las OCA.

ANTECEDENTES

En los últimos tiempos se han sucedido cambios en las gestiones de las OCA de Aragón. En el contexto

de «innovación institucional» que anunciaba el actual Consejero, nos gustaría conocer los pasos que se están dando para que las OCA sean un instrumento profesional e independiente.

PREGUNTA

¿Qué criterios tiene la actual Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el nombramiento en las Oficinas Comarcales Agroambientales?

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 1362/16, relativa al coste de la jornada «Después de París, Aragón: el reto de reducir las emisiones difusas».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1362/16, relativa al coste de la jornada «Después de París, Aragón: el reto de reducir las emisiones difusas», formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de la jornada «Después de París, Aragón: el reto de reducir las emisiones difusas».

ANTECEDENTES

El día 8 de junio de 2016 se celebró bajo el título «Después de París, Aragón: el reto de reducir las emisiones difusas» una jornada organizada por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué coste económico ha tenido la organización de la jornada «Después de París, Aragón: el reto de reducir las emisiones difusas» desglosado por partidas

(publicidad, *catering*, ponentes, etc.) y cuántos trabajadores del Gobierno de Aragón y de Sarga ha precisado?

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/16, relativa a las fases de la revisión de oficio del expediente por el que se otorgaba Autorización Ambiental Integrada a la futura central de biomasa de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 872/16, relativa a las fases de la revisión de oficio del expediente por el que se otorgaba Autorización Ambiental Integrada a la futura central de biomasa de Monzón, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El expediente de revisión se ha iniciado de oficio con fecha 25 de enero de 2016, por mandato previo de 11 de enero de 2016, de la Presidenta del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65.5 a) de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón: «En cualquier caso, la revisión podrá ser revisada de oficio cuando: a) La contaminación producida por la instalación haga conveniente la revisión de los valores límite de emisión impuestos o la adopción de otros nuevos».

El proceso de tramitación viene regulado en los artículos 66 y 62.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y en los apartados 3 a 11 del artículo 15.- Procedimiento simplificado de modificación sustancial de la autorización, del RD 815/2013, 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

En el momento actual nos encontramos en la siguiente fase:

1. Requerimiento, por parte de la Administración al titular de la autorización que se está revisando, de información y documentación relativos a los aspectos que la Administración considera necesario revisar.

2. Presentación de la documentación por parte del titular de la autorización.

A fecha de hoy el expediente está paralizado hasta que se complete la fase 2 de la relación anterior por parte de Solmasol I, S.L.

El inicio del expediente, que incluía el requerimiento de documentación, se notificó a Solmasol I, S.L. el 3 de febrero de 2016, concediéndole un plazo de un mes para contestar. Se le requirió la siguiente documentación:

— Estudio de dispersión de contaminantes firmado por técnico competente, usando un modelo apropiado, que deberá servir para predecir las inmisiones en el entorno de la planta. En el modelo se deberán tener en cuenta los contaminantes primarios emitidos (NOx, CO, partículas PM10 y PM2,5 y SO2) así como los contaminantes secundarios (Ozono), los niveles de calidad del aire existentes en la zona obtenidos a través de la estación de la red RRICAA existente en Monzón, así como las emisiones de otras fuentes próximas a la planta operando a pleno rendimiento (existentes, en construcción o en proyecto) y deberá abarcar un área suficiente de modo que se observen los valores máximos previstos de inmisión para distintas situaciones meteorológicas (inversiones térmicas específicas de la zona) y la influencia de las emisiones de la planta sobre la población, la vegetación y los ecosistemas próximos. El estudio deberá considerar además la emisión de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (benzopireno) dada la naturaleza del combustible utilizado. El citado estudio de dispersión deberá valorar y justificar el cumplimiento en los límites de calidad del aire establecidos en la normativa vigente en el entorno de la planta y en particular en las zonas residenciales que puedan verse afectadas por la actividad incluyendo el núcleo urbano de Monzón.

— Descripción del acceso definitivo a la planta de biomasa y estudio de los impactos que pueden derivarse del mismo.

— Estudio completo de la gestión de la biomasa que incluya un balance energético que justifique si se extrae de ella más energía de la que se invierte en el cultivo y su puesta en la planta, la localización de las parcelas asociadas a los diferentes cultivos (chopo, eucalipto y dónax), una descripción de los procesos que se aplican a la biomasa que detalle su procesado, localización del astillado, condiciones y tiempo de acopio, etc.

El 7 de marzo, Solmasol I, S.L. presentó los puntos segundo y tercero del requerimiento de documentación efectuado por el Inaga y solicitó prórroga para presentar el primer punto (modelo de dispersión). Por Acuerdo de 5 de abril de 2016 se ha concedido a Solmasol I, S.A. una prórroga de dos meses y se ha suspendido la tramitación del procedimiento administrativo de revisión, interrumpiéndose el cómputo del plazo para resolver, hasta que Solmasol I, S.A. presente el modelo de dispersión.

Asimismo, se le ha comunicado el alcance de la revisión de oficio indicándole que ésta se ceñirá, exclusivamente, a la revisión de los valores límites de emisión o la adopción de otros nuevos.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 873/16, relativa a las deficiencias técnicas encontradas por el Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 873/16, relativa a las deficiencias técnicas encontradas por el Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las supuestas deficiencias del informe del Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón atienden a cuestiones de carácter meramente formal. El informe que presentó el Servicio no requiere obligatoriedad en el visado.

Con los datos y tecnologías disponibles hoy por hoy, las prescripciones impuestas por el Inaga, unidas a las medidas preventivas y correctoras diseñadas en el propio proyecto, son las adecuadas para minimizar al máximo los impactos ambientales de la central de biomasa de Monzón. En cualquier caso, una vez se construya y ponga en marcha la planta, es fundamental iniciar la labor de inspección y control para comprobar que los impactos sean en efecto mínimos o, en su defecto, establecer más medidas para minimizarlos.

El expediente de revisión se ha iniciado de oficio con fecha 25 de enero de 2016, por mandato previo de 11 de enero de 2016, de la Presidenta del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65.5 a) de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón: «En cualquier caso, la revisión podrá ser revisada de oficio cuando: a) La contaminación producida por la instalación haga conveniente la revisión de los valores límite de emisión impuestos o la adopción de otros nuevos».

El proceso de tramitación viene regulado en los artículos 66 y 62.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y en los apartados 3 a 11 del artículo 15.º Procedimiento simplificado de modificación sustancial de la autorización, del RD 815/2013, 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

En el momento actual nos encontramos en la siguiente fase:

1. Requerimiento, por parte de la Administración al titular de la autorización que se está revisando, de

información y documentación relativos a los aspectos que la Administración considera necesario revisar.

2. Presentación de la documentación por parte del titular de la autorización.

A fecha de hoy el expediente está suspendido (paralizado) hasta que se complete la fase 2 de la relación anterior por parte de Solmasol I, S.L.

El inicio del expediente, que incluía el requerimiento de documentación, se notificó a Solmasol I, S.L. el 3 de febrero de 2016, concediéndole un plazo de un mes para contestar. Se le requirió la siguiente documentación:

- Estudio de dispersión de contaminantes firmado por técnico competente, usando un modelo apropiado, que deberá servir para predecir las inmisiones en el entorno de la planta. En el modelo se deberán tener en cuenta los contaminantes primarios emitidos (NOx, CO, partículas PM10 y PM2,5 y SO2) así como los contaminantes secundarios (Ozono), los niveles de calidad del aire existentes en la zona obtenidos a través de la estación de la red RRICAA existente en Monzón, así como las emisiones de otras fuentes próximas a la planta operando a pleno rendimiento (existentes, en construcción o en proyecto) y deberá abarcar un área suficiente de modo que se observen los valores máximos previstos de inmisión para distintas situaciones meteorológicas (inversiones térmicas específicas de la zona) y la influencia de las emisiones de la planta sobre la población, la vegetación y los ecosistemas próximos. El estudio deberá considerar además la emisión de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (benzopireno) dada la naturaleza del combustible utilizado. El citado estudio de dispersión deberá valorar y justificar el cumplimiento en los límites de calidad del aire establecidos en la normativa vigente en el entorno de la planta y en particular en las zonas residenciales que puedan verse afectadas por la actividad incluyendo el núcleo urbano de Monzón.

- Descripción del acceso definitivo a la planta de biomasa y estudio de los impactos que pueden derivarse del mismo.

- Estudio completo de la gestión de la biomasa que incluya un balance energético que justifique si se extrae de ella más energía de la que se invierte en el cultivo y su puesta en la planta, la localización de las parcelas asociadas a los diferentes cultivos (chopo, eucalipto y dónax), una descripción de los procesos que se aplican a la biomasa que detalle su procesamiento, localización del astillado, condiciones y tiempo de acopio, etc.

El 7 de marzo, Solmasol I, S.L. presentó los puntos segundo y tercero del requerimiento de documentación efectuado por el Inaga y solicitó prórroga para presentar el primer punto (modelo de dispersión). Por Acuerdo de 5 de abril de 2016 se ha concedido a Solmasol I, S.A. una prórroga de dos meses y se ha suspendido la tramitación del procedimiento administrativo de revisión, interrumpiéndose el cómputo del plazo para resolver, hasta que Solmasol I, S.A. presente el modelo de dispersión.

Asimismo, se le ha comunicado el alcance de la revisión de oficio indicándole que ésta se ceñirá, exclusivamente, a la revisión de los valores límites de emisión o la adopción de otros nuevos.

No obstante y con todo lo expuesto con anterioridad, cualquier decisión de carácter judicial relacionada respecto de dicho expediente tendrá efectos según proceda.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 884/16, relativa a los criterios utilizados para la conformación de las plantillas de los centros docentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 884/16, relativa a los criterios utilizados para la conformación de las plantillas de los centros docentes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En Mesa Sectorial de Educación, de 4 de noviembre de 2015, se llegó a un acuerdo de plantillas con las organizaciones sindicales CSIF, CC.OO. y FETE-UGT para los Criterios de elaboración y consolidación de plantilla orgánica de profesorado en centros públicos de Aragón, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación, calidad que pasa por dotar de unas plantillas que permitan desarrollar una educación adaptada al siglo XXI.

El objetivo de establecer unos criterios de plantilla es triple: Transparencia y objetividad en los criterios, estabilidad del profesorado en el centro de destino y sobre todo aminorar el efecto negativo que supone laboralmente una supresión o desplazamiento.

Se distingue:

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA

— La creación de plazas de plantilla orgánica atenderá, con carácter general, a criterios de estabilidad y consolidación, así como con el fin de minimizar el impacto de supresiones y desplazamientos.

— En el ámbito rural se deberá tener en cuenta el alumnado que se va a incorporar al sistema con el objeto de evaluar las oscilaciones de grupos. Se tendrá especial cautela en aquellos centros que cuenten con localidades en los que la matrícula haya sido inferior a cuatro alumnos, manteniendo abiertos los centros rurales superiores a esa cifra.

— Se deberá prestar especial atención a circunstancias que permitan mantener el primer ciclo de Edu-

cación Secundaria Obligatoria existente en determinados centros de Educación Primaria.

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

— Se creará plantilla en aquellas etapas y niveles educativos que estén consolidados y en aquellas especialidades que además de estar garantizadas, no presenten relaciones plantilla-cupo superiores al 82% en el respectivo departamento didáctico.

— En el resto de los casos, la creación de plazas de una determinada especialidad se efectuará cuando, tras computar cada plaza ya existente a 20 períodos lectivos, haya 14 o más períodos de exceso.

— Se procederá a la supresión de vacantes sin reserva de titular en los departamentos de cuatro o más integrantes, cuando la plaza de plantilla jurídica no se haya dotado de cupo durante dos años consecutivos.

— Las vacantes de Maestros se transformarán en PES, cuando sea factible. Se estudiará la supresión de vacantes para maestros o su transformación a profesorado de educación secundaria de manera que se equilibre la plantilla del Centro y se eviten desplazamientos de PES.

— En general, no se modificará plantilla de los Departamentos de familias profesionales en proceso de implantación, de los distintos Ciclos Formativos y su carga horaria en los distintos cuerpos y especialidades.

Se prestará especial atención en las Secciones de Secundaria en los IES, zonas rurales, centros de difícil desempeño y en desventaja, centros de enseñanza de régimen especial y en la atención a la diversidad, a fin de mejorar las plantillas en estos centros.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 885/16, relativa a los informes técnicos de la inspección de Educación para la elaboración de las plantillas de los centros docentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 885/16, relativa a los informes técnicos de la inspección de Educación para la elaboración de las plantillas de los centros docentes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Una vez aprobados los Criterios de elaboración y consolidación de plantilla orgánica de profesorado en centros públicos de Aragón en Mesa Sectorial de Educación de 4 de noviembre de 2015, y remitidas las correspondientes Instrucciones de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, el proceso de elaboración de las plantillas de los centros se ha desarrollado en las siguientes fases:

- Elaboración de los Informes técnicos por la Inspección de Educación, por centro docente, en aplicación de los Criterios aprobados (durante noviembre y diciembre de 2015).

- Elaboración de Propuesta consensuada entre la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, la Dirección de cada Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte y la Inspección Educativa de cada provincia (del 11 de enero al 22 de enero de 2016).

- Negociación de las citadas Propuestas de Plantilla orgánica de Profesorado en Mesas Técnicas de Educación celebradas en cada provincia (del 25 de enero al 9 de febrero de 2016).

- Aprobación de las Plantillas orgánicas de Profesorado en Mesa Sectorial de Educación, celebrada el 16 de febrero de 2016.

- Procesamiento de todas las modificaciones en los correspondientes Sistemas de Recursos Humanos, por la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado (16 al 26 de febrero de 2016).

- Aprobación de las Órdenes del Departamento ECD/155/2016 y ECD/156/2016 por las que se publican las Plantillas de Profesorado en Centros públicos docentes de Aragón (BOA 11/3/2016).

Como se ha indicado, se han tenido en cuenta los informes técnicos de la Inspección de Educación que, precisamente, configuran el núcleo sobre el que se apoyan las consiguientes propuestas y negociaciones, hasta llegar a la Aprobación final.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 886/16, relativa a las peticiones de las organizaciones sindicales respecto a las plantillas orgánicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 886/16, relativa a las peticiones de las organizaciones sindicales respecto a las plantillas orgánicas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las peticiones se centran en la situación de plazas, la relación de orientadores y trabajadores sociales, plazas de determinadas especialidades, enseñanzas de régimen especial.

En general, el balance en las negociaciones es satisfactorio.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/16, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para mantener determinadas plantillas en centros de Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 887/16, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para mantener determinadas plantillas en centros de Secundaria, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En Mesa Sectorial de Educación de 4 de noviembre de 2015 se llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales CSIF, CC.OO. y FETE-UGT para los Criterios de elaboración y consolidación de plantilla orgánica de profesorado en centros públicos de Aragón, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación, calidad que pasa por dotar de unas plantillas que permitan desarrollar una educación adaptada al siglo XXI.

El objetivo de establecer unos criterios de plantilla es triple: Transparencia y objetividad en los criterios, estabilidad del profesorado en el centro de destino y sobre todo aminorar el efecto negativo que supone laboralmente una supresión o desplazamiento.

En relación con la pregunta planteada, son de aplicación los siguientes detallados criterios:

- «Se creará plantilla en aquellas etapas y niveles educativos que estén consolidados y en aquellas especialidades que además de estar garantizadas, no presenten relaciones plantilla-cupo superiores al 82% en el respectivo departamento didáctico.

- En el resto de los casos, la creación de plazas de una determinada especialidad se efectuará cuando, tras computar cada plaza ya existente a 20 períodos lectivos, haya 14 o más períodos de exceso, siempre que todos ellos correspondan a:

- Áreas o materias del currículo de la ESO.

- Asignaturas comunes y de modalidad de Bachillerato.
- Optativas de obligada oferta
- Módulos de ciclos formativos.
- Otras optativas, siempre que el centro las haya venido ofertando durante los dos últimos años.
- Jefaturas de Departamento Didáctico o Familia Profesional.

La segunda y consecutivas plazas adicionales se realizarán con el sucesivo incremento de 20 periodos lectivos, es decir, para 2 plazas con 34 h., para 3 con 54 h., etc. lectivas consolidadas.»

En aplicación de los mencionados criterios, se han creado plazas en plantilla cuando existe un exceso 14 horas lectivas directas de la especialidad. Hay que significar que, además, existen horas lectivas adicionales en los centros que no se computan para creación de plazas pero sí para su mantenimiento, minimizándose así el riesgo de desplazamiento, lo que es uno de los principales objetivos en el proceso de elaboración de Plantillas de profesorado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 888/16, relativa a las razones por las que se han creado determinadas plazas en centros escolares de Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 888/16, relativa a las razones por las que se han creado determinadas plazas en centros escolares de Primaria, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En Mesa Sectorial de Educación de 4 de noviembre de 2015 se llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales CSIF, CC.OO. y FETE-UGT para los Criterios de elaboración y consolidación de plantilla orgánica de profesorado en centros públicos de Aragón, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación, calidad que pasa por dotar de unas plantillas que permitan desarrollar una educación adaptada al siglo XXI.

El objetivo de establecer unos criterios de plantilla es triple: Transparencia y objetividad en los criterios, estabilidad del profesorado en el centro de destino y sobre todo aminorar el efecto negativo que supone laboralmente una supresión o desplazamiento.

Se distingue:

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA

— La creación de plazas de plantilla orgánica atenderá, con carácter general, a criterios de estabilidad y consolidación, así como con el fin de minimizar el impacto de supresiones y desplazamientos.

— En el ámbito rural se deberá tener en cuenta el alumnado que se va a incorporar al sistema con el objeto de evaluar las oscilaciones de grupos. Se tendrá especial cautela en aquellos centros que cuenten con localidades en los que la matrícula haya sido inferior a cuatro alumnos, manteniendo abiertos los centros rurales superiores a esa cifra.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 889/16, relativa a la oferta de plazas docentes en centros de FP Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 889/16, relativa a la oferta de plazas docentes en centros de FP Básica, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para la creación de plazas destinadas a la Formación Profesional Básica se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que fueran plazas procedentes de los antiguos Programas de Cualificación e Iniciación Profesional (PCPI).

2. Que la matrícula de dichos cursos estuviera lo suficientemente consolidada durante al menos dos cursos escolares anteriores al presente.

3. Que de las dos plazas de Profesor Técnico que genera cada Ciclo de Formación Profesional Básica, sólo se puede consolidar una, de tal forma que cualquier cambio en la estructura de estas Enseñanzas, no pueda suponer un perjuicio en la estabilidad del profesorado.

Así, de entre un total de 96 Centros de Secundaria en los que se ha ofertado Formación Profesional Básica durante el presente curso escolar se han creado 10 plazas de FP, que cumplen con los criterios de consolidación y de número de horas lectivas.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 892/16, relativa a las continuas tergiversaciones históricas que se producen desde Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 892/16, relativa a las continuas tergiversaciones históricas que se producen desde Cataluña, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Como cuestión previa, se indica que no queda claro si la pregunta hace referencia a libros de texto para su uso en la etapa la Educación Infantil en el sentido que se recoge en el artículo 17 de la Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil o a un libro de divulgación fuera del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno en un centro docente.

En el caso de interpretar que se refiere a un libro de texto, cabe señalar que en el artículo 17 de la citada Orden se establece que los equipos de ciclo de los centros educativos u órganos de coordinación didáctica que correspondan, tomando como referencia el Proyecto curricular de etapa, desarrollarán el currículo mediante la programación didáctica a través de los recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y, en su caso, los libros de texto para uso del alumnado.

Asimismo, la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), prevé lo siguiente: «En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas. La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requieren la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa. La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituye parte del proceso ordinario

de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en la presente Ley».

Por tanto, la edición y adopción de los libros de texto y demás materiales curriculares no requieren la previa autorización de la Administración educativa, debiendo adaptarse, entre otros criterios, a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa con relación a cada una de las etapas o niveles del sistema educativo.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 893/16, relativa a al proyecto expositivo de la futura exposición «Aragón y Cataluña».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 893/16, relativa a al proyecto expositivo de la futura exposición «Aragón y Cataluña», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El proyecto expositivo al que se hace referencia en la pregunta sí prevé incluir contenidos que aporten información y documentación histórica al respecto de las tergiversaciones históricas —«que se están dando desde Cataluña en los últimos años»— tal y como se plantea literalmente en la pregunta. Dichos contenidos se ajustan a los objetivos generales de la exposición, que entre otros, se definen en: contribuir a la difusión y acceso de contenidos históricos que permitan al público en general un conocimiento más en profundidad de ambos territorios, de modo que se procure el uso responsable de la Historia, abandonando en lo posible las visiones distorsionadas y maniqueas del pasado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 894/16, relativa al grupo de especialistas que elaboraran la exposición «Aragón y Cataluña».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 894/16, relativa al grupo de especialistas que elaboraran la exposición «Aragón y Cataluña», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Lo conforman: Alberto Sabio Alcutén, María Lorente Algora, Ramón Acín, Cruz Barrio, Vicky Calavia, Roberto Fernández, Carlos Forcadell, Manuel García Guatas, Luis Germán Zubero, Javier Giralt, José Ignacio Gómez Zorrarquo, Luis Antonio González, Alex Martín Sanz, Eliseo Serrano, José Luis Oyón, Antonio Peiró, Vicente Pinilla, Marc Prat, Inmaculada Real, Javier Sebastián, Javier Silvestre, Carlos Serrano, Carles Sudrià, Jaume Torras, Matías Uribe, Fernando Valls, M.ª José Vilalta.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 895/16, relativa al presupuesto de la futura exposición sobre «Aragón y Cataluña».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 895/16, relativa al presupuesto de la futura exposición sobre «Aragón y Cataluña», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El coste previsto que se estima es 200.000 €.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 935/16 a 938/16, relativas a altas tramitadas en dependencia durante los meses de febrero y marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 935/16, 936/16, 937/16 y 938/16, relativas a altas tramitadas en dependencia durante el mes de febrero de 2016, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

	Febrero		Marzo	
	Altas	Bajas	Altas	Bajas
Huesca	68	78	121	91
Teruel	115	76	121	122
Zaragoza	369	299	465	252

Zaragoza, 28 de mayo de 2016

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 939/16 y 941/16, relativas al número de altas y bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 939/16 y 941/16, relativas al número de altas y bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de febrero de 2016, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicadas en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PROVINCIA	Altas	Bajas
Huesca	38	46
Teruel	42	45
Zaragoza	372	261
Total	452	352

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 940/16 y 942/16, relativas a número de altas y bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 940/16 y 942/16, relativas a número de altas y bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de marzo de 2016, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicadas en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PROVINCIA	Altas	Bajas
Huesca	49	49
Teruel	41	43
Zaragoza	460	368
Total	550	460

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 943/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 29 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 943/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 29 de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha 29 de febrero de 2016 tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma 9.965 personas.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 944/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 944/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de marzo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha 31 de marzo de 2016 tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma 9.970 personas.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 945/16, relativa al número de dependientes que no cobran la prestación que les corresponde.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 945/16, relativa al número de dependientes que no cobran la prestación que les corresponde, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha 31 de marzo de 2016 tienen reconocido algún Grado de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma y no han percibido prestación 14.234 personas.

El número exacto de personas que tienen reconocido algún Grado de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de marzo de 2016 es 32.159.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 946/16, relativa al motivo por el que el número de dependientes que no reciben la prestación que les corresponde ha aumentado en el mes de febrero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 946/16, relativa al motivo por el que el número de dependientes que no reciben la prestación que les corresponde ha aumentado en el mes de febrero, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número de personas que causan baja en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia varía en función de varios factores, siendo el de mayor porcentaje el que se produce por causa de fallecimiento.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 947/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 947/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como ya hemos informado, la resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) pasa por distintas fases del procedimiento de tramitación y se van tramitando según orden de entrada hasta la Resolución de los mismos.

En cuanto se comprueba el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, los expedientes son enviados a la Intervención Delegada y entran en la siguiente nómina.

En la actualidad, los expedientes se siguen resolviendo con gran celeridad.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 948/16, relativa al concierto de plazas con la asociación Amibil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía

y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 948/16, relativa al concierto de plazas con la asociación Amibil, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Asociación de Minusválidos BÍLBILIS AMIBIL presentó oferta en el Acuerdo Marco de plazas residenciales para personas con discapacidad, por un total de 10 plazas (6 tipo A5 y 4 tipo A2), oferta que fue aceptada e incluida entre las que forman parte de dicho Acuerdo.

En noviembre de 2015, a la vista de que existía demanda de algunos usuarios para este recurso, se intentó la adjudicación de dos plazas en dicho centro residencial. Sin embargo, la entidad aseguró que sería imposible atender a dichos usuarios porque la residencia se encontraba cerrada y, que para contratar personal y poder proceder a su apertura, necesitarían que el IASS adjudicase al menos 6-8 plazas de vez. En aquel momento no existía demanda suficiente para atender esa petición, ya que se trata de un recurso promovido por la entidad para personas discapacitadas de la comarca de Calatayud, por lo que hubo de renunciarse a la adjudicación pretendida. Como se puede ver, no por causas imputables a la Administración.

A día de hoy, a la espera de introducir en el Acuerdo Marco las modificaciones necesarias, que pasan por dotar económicamente las plazas contratadas en su día que carecen desde el inicio de cobertura presupuestaria, no existe un número suficiente de usuarios que demanden este recurso, aunque sí habría expedientes en trámite que, una vez completados, podrían permitir una adjudicación de las características demandadas por el centro.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 949/16, relativa a las medidas que el Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto en marcha para favorecer la creación de empleo entre la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 949/16, relativa a las medidas que el Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto en marcha para favorecer la creación de empleo entre la juventud, formulada por

la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Actualmente existe un Plan de Empleo Joven 2015-2016 desarrollado por el Inaem de medidas y proyectos en los ámbitos de orientación laboral, formación y promoción del empleo para jóvenes en el que el IAJ colabora en dos puntos importantes.

— Uno de ellos es mediante la difusión del Sistema de Garantía Juvenil a través de la red de agentes de empleo y desarrollo social y de los técnicos del IAJ que trabajan en diferentes municipios y comarcas de Aragón a través del Red de Información Juvenil Aragonésa (SAIJ). Cada oficina de empleo tiene como referente a un técnico del IAJ, que ayuda y colabora con el joven que decida inscribirse en el Fichero de Garantía Juvenil.

— Otro es a través de un Convenio de colaboración existente entre ambos organismos autónomos, destinado a desarrollar acciones de formación en habilidades para la empleabilidad y atención a iniciativas de autoempleo, con especial atención a los jóvenes participantes en el Programa de Garantía Juvenil.

Además desde el IAJ se está trabajando en colaboración con el Instituto Aragonés de fomento para fomentar el emprendimiento entre los jóvenes, ya que actualmente pocos sistemas de ayuda al desarrollo empresarial y al fomento del emprendimiento se dirigen de manera específica a los jóvenes.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 950/16, relativa al número de personas perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción que no han cumplido con las obligaciones que el decreto regulador de dicho Ingreso establece en su artículo 4.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 950/16, relativa al número de personas perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción que no han cumplido con las obligaciones que el decreto regulador de dicho Ingreso establece en su artículo 4, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra.

Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A la vista de la documentación que consta en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se comunica que durante el período de tiempo arriba indicado 1.077 personas perceptores de la prestación económica del Ingreso Aragonés de Inserción han incumplido sus obligaciones de conformidad al artículo 4, del Decreto 57/1994, de 23 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Ingreso Aragonés de Inserción en desarrollo de la Ley de 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, dejando por ello de percibir la prestación y procediendo a su suspensión, pudiendo reanudarse el devengo de la misma, cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron la suspensión, teniendo en cuenta los recursos existentes en ese momento.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 951/16, relativa a las obligaciones de las empresas en relación con la igualdad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 951/16, relativa a las obligaciones de las empresas en relación con la igualdad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La LO 3/2007, de 22 de marzo, establece la obligatoriedad de elaborar Planes de Igualdad a todas aquellas empresas con más de 250 trabajadores y/o trabajadoras. Estos planes de igualdad pueden ir integrados en los propios convenios colectivos de las empresas, y en ese sentido le recordamos que el registro de convenios colectivos es competencia del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Así mismo, según la disposición final quinta, «Planes de igualdad y negociación colectiva», de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: «Una vez trans-

curridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno procederá a evaluar, junto a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, el estado de la negociación colectiva en materia de igualdad, y a estudiar, en función de la evolución habida, las medidas que, en su caso resulten pertinentes». Por tanto a través de esta evaluación que recoge la mencionada disposición final quinta de la Ley Orgánica, que es competencia del Gobierno de España, se podrá acceder a la información requerida.

Por todo ello, desde el Instituto Aragonés de la Mujer no podemos responderle a esta iniciativa parlamentaria porque los registros para acceder a dicha información no son competencia ni del IAM ni del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Le instamos a solicitar la información a los órganos competentes.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 952/16, relativa al Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 952/16, relativa al Plan Concertado, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Plan concertado es un plan para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.

Dicho crédito va destinado a mantener la Red de servicios sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas. Se contempla la posibilidad de cofinanciar proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

- Información y orientación.
- Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia.
- Alojamiento alternativo.
- Prevención e inserción social.

Considerando que en la Comunidad Autónoma de Aragón el gasto de las entidades locales en prestaciones básicas de servicios sociales, en 2014, asciende a 55.462.460,40 €, el crédito financiado por el Ministerio supondría un 1,7% respecto al mismo.

Por esta razón, los proyectos contemplados en el Plan Concertado de prestaciones básicas de corpora-

ciones locales en Aragón para 2015 hacen referencia exclusivamente a las entidades locales no comarcalizadas con las que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales suscribe convenios anuales de colaboración en materia de servicios sociales. Además, los proyectos contienen exclusivamente los costes de personal del centro de servicios sociales y el servicio de ayuda a domicilio y no la totalidad de las prestaciones básicas de servicios sociales.

Aun limitando los proyectos como se ha indicado, la aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad representa tan solo un 14,89% del total del coste.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 953/16, relativa a las plazas que se contemplan en el Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 953/16, relativa a las plazas que se contemplan en el Plan Concertado, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La finalidad y contenido del Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales ha quedado reflejado en la respuesta a la pregunta 952. En la misma se ha especificado el destino del crédito que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón y en el que no se contempla la financiación de ningún número de plazas por no ser objeto del Plan Concertado.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 954/16, relativa al tipo de plazas que contempla el Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 954/16, relativa al tipo de plazas que contempla el Plan Concertado, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La finalidad y contenido del Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales ha quedado reflejado en la respuesta a la pregunta 952. En la misma se ha especificado el destino del crédito que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón y en el que no se contempla la financiación de ningún tipo de plazas por no ser objeto del Plan Concertado.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 955/16, relativa a los centros con los que el Gobierno de Aragón va a concertar plazas en virtud del Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 955/16, relativa a los centros con los que el Gobierno de Aragón va a concertar plazas en virtud del Plan Concertado, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La finalidad y contenido del Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales ha quedado reflejado en la respuesta a la pregunta 952. En la misma se ha especificado el destino del crédito que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón y en el que no se contempla la financiación de ningún tipo de plazas por no ser objeto del Plan Concertado.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 956/16, relativa a los criterios con los que el Gobierno de Aragón va a adjudicar plazas en virtud del Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 956/16, relativa a los criterios con los que el Gobierno de Aragón va a adjudicar plazas en virtud del Plan Concertado, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La finalidad y contenido del Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales ha quedado reflejado en la respuesta a la pregunta 952. En la misma se ha especificado el destino del crédito que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón y en el que no se contempla la financiación de ningún de Centro para la concertación de plazas. En consecuencia, no es posible establecer criterios para aquello que no es objeto del Plan Concertado.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 957/16, relativa al número de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a cubrir con la partida recibida del Gobierno de España para el Plan Concertado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 957/16, relativa al número de plazas concertadas que el Gobierno de Aragón va a cubrir con la partida recibida del Gobierno de España para el Plan Concertado, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La finalidad y contenido del Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales ha quedado reflejado en la respuesta a la pregunta 952. En la misma se ha especificado el destino del crédito que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón y en el que no se contempla ni cabe la financiación de ningún tipo de Centro para la concertación de plazas. En consecuencia, no es posible contemplar previsión alguna de concertación de número de plazas puesto que no es objeto del Plan Concertado.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 958/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 958/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los fondos asignados en el Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia, serán recepcionados una vez que se publique el Acuerdo de aprobación en el *Boletín Oficial del Estado*. Se iniciará el expediente de generación de crédito para poder disponer de dichos créditos presupuestarios. Las actuaciones a desarrollar irán encaminadas a dar cumplimiento a las previsiones del Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 959/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Desarrollo Gitano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 959/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para el Plan de Desarrollo Gitano, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El crédito de 8.302,34 euros, transferido por el Gobierno de España, para el Plan de Desarrollo Gitano en Aragón tan solo posibilita cofinanciar un proyecto, y no en su totalidad.

Se trata del Plan Integral de Desarrollo del Pueblo Gitano de la Comarca de Valdejalón dirigido a 70 familias y que tiene por objeto promover el desarrollo del pueblo gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su identidad cultural, así como atender las necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos mediante la realización de actividades de intervención social en las áreas de acción social, educación (preferentemente de apoyo y seguimiento escolar), formación-empleo, salud, vivienda y hábitat.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 960/16, relativa al Centro de Menores de San Jorge (Buen Pastor).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 960/16, relativa al Centro de Menores de San Jorge (Buen Pastor), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las actuaciones que se están realizando en relación al antiguo reformatorio están referidas a la adecuación del entorno por parte de la Escuela Taller Alto Carabinas. Es un Programa del Instituto Aragonés de Empleo, siendo la entidad que lo impulsa el Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, estando cofinanciada a través del Fondo Social Europeo.

Respecto al edificio en sí, la Asociación de Vecinos de Valdefierro y otras entidades de iniciativa social se han interesado por el mismo, en el sentido de promover una cesión de uso.

La actual Ley de Patrimonio establece en su artículo 105 que la cesión de uso a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para el cumplimiento esporádico o temporal de fines o funciones públicas podrá realizarse por cuatro años. Sin embargo, esta cesión se realiza entregando el bien en el estado en que se encuentre.

A fecha de hoy, el antiguo reformatorio del Buen Pastor no está en condiciones de ser utilizado, siendo necesario, entre otras cuestiones, realizar una limpieza interior, adecuación del sistema eléctrico, colocación de sistemas de detección de incendios... En definitiva habría que adaptar el edificio a las normas de seguridad y edificación existentes en este momento dado que el local estaría destinado al público.

En estos momentos, no resulta conveniente trasladar a la iniciativa social la carga económica de adecuar el edificio para el uso al que se va a destinar, pero tampoco lo es de forma inmediata para la Administración, ya que la situación económica actual aconseja la inversión en centros y servicios que ya están funcionando. Por tanto no existe partida presupuestaria para la adecuación del edificio. No obstante, se intentará estudiar posibles vías de financiación, pero más adelante.

Zaragoza, 28 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 974/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	180
Cirugía Oral y Maxilofacial	0

Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	10
Neurocirugía	0
Oftalmología	1040
ORL	22
Traumatología	614
Urología	33

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 975/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	51
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	15
Neurocirugía	0
Oftalmología	50
ORL	9
Traumatología	111
Urología	33

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 976/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 976/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	20
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	137
Neurocirugía	0
Oftalmología	973
ORL	101
Traumatología	0
Urología	24

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 977/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 977/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de

Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	524
Cirugía Cardíaca	73
Cirugía General y Digestiva	1156
Cirugía Oral y Maxilofacial	231
Cirugía Pediátrica	797
Cirugía Plástica y Reparadora	472
Cirugía Torácica	50
Dermatología	0
Ginecología	190
Neurocirugía	428
Oftalmología	577
ORL	263
Traumatología	2456
Urología	509

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 978/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 978/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	361
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0

Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	14
Ginecología	50
Neurocirugía	0
Oftalmología	383
ORL	68
Traumatología	588
Urología	43

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 979/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 979/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	63
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	1
Neurocirugía	0
Oftalmología	50
ORL	0
Traumatología	81
Urología	16

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 980/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 980/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	821
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	14
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	376
ORL	0
Traumatología	1170
Urología	246

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 981/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de abril de 2016,

formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	20
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	0
ORL	0
Traumatología	82
Urología	13

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 982/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	157
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	1166
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0

Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	8
Dermatología	128
Ginecología	239
Neurocirugía	160
Oftalmología	672
ORL	384
Traumatología	1188
Urología	473

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 983/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	16
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	4
Ginecología	3
Neurocirugía	0
Oftalmología	57
ORL	0
Traumatología	5
Urología	0

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 984/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	110
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	204
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	136
Neurocirugía	0
Oftalmología	291
ORL	83
Traumatología	582
Urología	19

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 985/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 985/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de abril de 2016,

formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	275
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	90
Neurocirugía	0
Oftalmología	402
ORL	52
Traumatología	391
Urología	83

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 986/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 986/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	183
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0

Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	33
Neurocirugía	0
Oftalmología	157
ORL	14
Traumatología	96
Urología	60

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 987/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 987/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	55
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	14
Neurocirugía	0
Oftalmología	56
ORL	13
Traumatología	83
Urología	25

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 988/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 988/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	58
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	459
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	3
Dermatología	42
Ginecología	109
Neurocirugía	42
Oftalmología	363
ORL	96
Traumatología	243
Urología	124

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 989/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 989/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo

Cinca de Fraga, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	27
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	25
ORL	0
Traumatología	37
Urología	5

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 990/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 990/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	15
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	80
Cirugía Oral y Maxilofacial	0

Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	32
Neurocirugía	0
Oftalmología	85
ORL	24
Traumatología	127
Urología	40

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 991/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 991/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	134
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	10
Ginecología	26
Neurocirugía	0
Oftalmología	157
ORL	32
Traumatología	85
Urología	51

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 992/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	37
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	12
Neurocirugía	0
Oftalmología	28
ORL	11
Traumatología	26
Urología	6

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 993/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 993/16, relativa a las intervencio-

nes quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	8
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	16
Ginecología	1
Neurocirugía	0
Oftalmología	23
ORL	0
Traumatología	5
Urología	5

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 994/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 994/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	94
Cirugía Cardíaca	27
Cirugía General y Digestiva	308
Cirugía Oral y Maxilofacial	78

Cirugía Pediátrica	222
Cirugía Plástica y Reparadora	196
Cirugía Torácica	42
Dermatología	0
Ginecología	184
Neurocirugía	103
Oftalmología	191
ORL	80
Traumatología	330
Urología	215

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 995/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 995/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	64
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	21
Neurocirugía	0
Oftalmología	68
ORL	16
Traumatología	104
Urología	33

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 996/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 996/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	21
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	97
Neurocirugía	0
Oftalmología	312
ORL	64
Traumatología	1
Urología	8

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 997/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 997/16, relativa a las intervencio-

nes quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	7
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	0
ORL	0
Traumatología	40
Urología	8

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 998/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 998/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	42
Cirugía Oral y Maxilofacial	0

Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	18
Neurocirugía	0
Oftalmología	57
ORL	3
Traumatología	40
Urología	49

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 999/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 999/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	205
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	42
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	127
ORL	0
Traumatología	246
Urología	93

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1000/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1000/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Cirugía General	50
Oftalmología	30
Traumatología	95
Otorrinolaringología	15

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1001/16 relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1001/16 relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Prueba Diagnóstica	Número
RNM	1.932
PET-TAC	428
TOTAL	2.360

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1002/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1002/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
213	17	84	570	111	433

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1003/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1003/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
425	81	626	1947	447	1137

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1004/16, 1009/16, 1010/16 y 1013/16, relativas a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en los C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, de Jaca y de Tarazona, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 1004/16, 1009/16, 1010/16 y 1013/16, relativas a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en los C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, de Jaca y de Tarazona, correspondiente al mes de abril de 2016, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicadas en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La información solicitada no está disponible por desmantelamiento de los sistemas de información. Hoy en día los datos sobre el registro de la lista de espera de pruebas diagnósticas en centros antes pertenecientes al Consorcio, no ofrecen el mismo rigor ni fiabilidad que el resto de los parámetros o indicadores proporcionados en otras respuestas.

El Departamento prevé que en unos meses puedan reforzarse los sistemas de información y éstos arrojen datos comparables entre los diferentes centros sanitarios, de tal forma que pueda llevarse a cabo su publicación.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1005/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1005/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
55	10	93	226	80	45

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1006/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1006/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
125	85	249	252	114	133

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1007/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1007/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
188	127	63	60	143	428

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1008/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1008/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
32	8	454	1303	92	151

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1011/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1011/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
484	875	939	2601	294	369

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1012/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1012/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
1185	689	2127	4867	1238	2061

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1014/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1014/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
61	1	133	58	176	494

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1015/16, relativa a la unión de cooperativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la núm. 1015/16, relativa a la unión de cooperativas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Por un lado y según se desprende de la lectura del artículo 64 del Decreto Legislativo 2/2014 de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón (Departamento de Economía y Empleo) por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Cooperativas de Aragón (Derogando la Ley 9/1998 de 22 de diciembre y la ley 4/2010 de 22 de junio) queda establecido el procedimiento de fusión de las mismas; de una manera bastante clara, sencilla y concisa.

Y por otro lado está en vigor y pleno funcionamiento el Real Decreto 550/2014 de 27 de Junio en el que se desarrollan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias (en adelante EAP) previsto en la Ley 13/2013 de 2 de Agosto de fomento de la integración cooperativa y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Se han constituido hasta la fecha cuatro EAP a través del Magrama, y de las cuatro EAP constituidas, tres incluyen a un total de siete Cooperativas Agrarias Aragonesas.

El 75 % de las EAP constituidas hasta la fecha, integran a cooperativas Aragonesas, además de otras cooperativas de otras CC.AA.

Zaragoza, 2 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1016/16, relativa a la petición de dimisión del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, realizada por el comité de Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1016/16, relativa a la petición de dimisión del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, realizada por el comité de Sarga, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde este departamento se desconoce las circunstancias que motivan al citado Comité de Empresa a formular tal petición, ya que en ninguna de las comparecencias, interpelaciones, preguntas orales y declaraciones públicas hechas por el Consejero de este Departamento, se deduce, ni se intuye el propósito de privatizar o externalizar cualquier servicio que actualmente realiza la empresa pública Sarga.

La estrategia del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en cuanto a Sarga, ha sido públicamente expuesta en sede parlamentaria con comparecencias tanto en sesión plenaria, como en comisión, tanto por el Director Gerente de la misma así como por el Consejero de este departamento.

Zaragoza, 2 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1017/16, relativa a la gestión de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1017/16, relativa a la gestión de purines, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón puso en marcha en el año 2009 una serie de actuaciones en aquellas zonas donde la producción excesiva del purín constituye un serio problema, dado que los campos de cultivo no son capaces de absorber todo el purín generado en la zona y se produce contaminación por exceso de nitrógeno en los acuíferos y posteriormente en los cauces alimentados por esos acuíferos. Las plantas de tratamiento de purín tienen como objetivo la disminución del contenido de nutrientes del purín, de forma que se puedan utilizar como producto fertilizante sin riesgo de contaminación difusa. La financiación de la construcción de estas plantas inicialmente se llevaba a cabo únicamente con el Convenio firmado con el entonces Ministerio de Medio Ambiente dentro del marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas del Estado.

Estas plantas se concibieron inicialmente para producir energía eléctrica y beneficiarse de las primas existentes hace unos años. Estos ingresos aseguraban la viabilidad económica de la explotación de las plantas. Estas iban a funcionar en régimen de cogeneración de energía, vendiendo la energía producida y cobrando la prima por producción de energía. Sin embargo la desaparición de estas primas a las energías renovables y otros cambios en la legislación eléctrica obligaban a las plantas a comprar toda la energía que necesitara y vender toda la que producía (esquema de funcionamiento denominado «Todo-Todo»). Este esquema era inviable para poder hacer funcionar las plantas y finalmente se optó por convertir a las plantas en «centrales de producción eléctrica», de forma que cada planta genera la energía para su funcionamiento y el resto se vende al *pull*. Para poder adecuar las plantas a los cambios normativos y asegurar su viabilidad incorporando al proceso diferentes tipos de cosustratos, se redactaron los distintos modificados de las 4 plantas.

Con arreglo a los Convenios de colaboración que el Gobierno de Aragón suscribió con los respectivos ayuntamientos, en cada planta debe constituirse un Centro Gestor de Estiércoles, cesionario de su explotación, bien para su gestión directa, bien mediante entidad con reconocida solvencia técnica para la operación de este tipo de infraestructuras.

Está previsto que la planta de Peñarroya de Tastavins sea la primera en iniciar su actividad mediante un contrato de gestión de servicio público que ha licitado recientemente el Ayuntamiento de Peñarroya.

Así mismo se realiza controles de la producción y destino de los purines. A destacar el control sobre explotaciones porcinas con AAI, donde se debe efectuar una declaración en cualquiera de las entidades colaboradoras que vienen participando en las declaraciones de la PAC. Se está usando un programa informático en el que se refleja el destino de los purines producidos, con una política sensata y de valorización de los estiércoles, dejan de ser un problema para ser un valor añadido a las producciones ganaderas, incluyendo normativamente a todas las explotaciones ganaderas, no solo las de porcino, para valorizar estos subproductos (estiér-

coles), de manera que se generen un valor añadido como abonos orgánicos en sustitución de los químicos.

Zaragoza, 2 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1018/16, relativa a las ganaderías de razas autóctonas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1018/16, relativa a las ganaderías de razas autóctonas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La tramitación de la Orden de solicitud de ayudas en el ejercicio 2015 para gastos de funcionamiento de estas asociaciones, debiera haber tenido efectos desde enero del mismo año, lo que derivó, en una dificultad de encaje de ayudas que pagan gastos de personal y corrientes de estas entidades sin considerar proyectos específicos a desarrollar de forma anual más allá de los relativos a la llevanza de los libros. En adición, también han existido dificultades de encaje con la nueva normativa en materia de subvenciones en lo relativo a la concurrencia competitiva, cuando la convocatoria se dirige exclusivamente a 5 beneficiarios y se pretende, como así se planteó a inicios de 2015, un prorrateo de los fondos entre ellos.

Desde este Departamento se han mantenido reuniones con las 5 asociaciones de ganaderos de razas autóctonas, poniendo sobre la mesa posibilidades alternativas de financiación tales como las nuevas líneas de Cooperación que en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y con financiación Europea, permiten plantear proyectos y objetivos concretos entre varios actores con el fin de alcanzar objetivos comunes por la vía de la innovación.

En este sentido, se está diseñando una estrategia por parte de este Departamento para el apoyo a estas asociaciones, que contenga entre otros los siguientes elementos:

— Mantenimiento de Convenios para testado y estancia de animales reproductores de estas razas en las instalaciones del Centro de Transferencia Agroalimentaria del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad;

— Posibilidades de participar en acciones de Cooperación para la innovación en el marco del Programa de Desarrollo Rural.

Zaragoza, 2 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1019/16, relativa a los despidos que se han realizado en la empresa pública Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1019/16, relativa a los despidos que se han realizado en la empresa pública Sarga, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Como ya anunció en comparecencia el Gerente de la empresa pública Sarga, en comisión celebrada el 10 de mayo de 2016, la empresa pública Sarga debe prestar sus servicios con un adecuado dimensionamiento, ajustado a las necesidades de servicio, bajo una filosofía de eficiencia en su gestión, sin pretender la obtención de un beneficio en sus resultados, pero si actuando bajo pautas de control presupuestario y equilibrio financiero como empresa que es, Sarga como medio propio del Gobierno de Aragón, está condicionada por la estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma, adaptándose a posibles cambios en el escenario presupuestario.

En el escenario económico actual no se prevé tomar las medidas que motivan su pregunta.

Se han introducido medidas de eficiencia en la gestión, la Dirección de Sarga revisó y modificó las normativas de gastos de manutención, desplazamiento y atenciones haciéndolas más restrictivas respecto a las anteriormente existentes. En un plazo breve de tiempo fueron implantadas igualmente las nuevas normativas relativas a facturación de proveedores, caja y uso de vehículos de empresa, reforzando a su vez los niveles de control interno de Sarga al respecto.

En relación con la estabilidad presupuestaria, la Dirección de Sarga está colaborando, como medio propio del Gobierno de Aragón, en cuanto al estudio de las disponibilidades presupuestarias actuales, buscando la forma de prestar el servicio público que se le demanda de forma cada vez más eficiente y efectiva, garantizando la sostenibilidad de este servicio en el tiempo. Dicha colaboración también se extiende a la Corporación de empresas públicas de Aragón en

el sentido de ofrecer desde Sarga recursos y conocimiento en beneficio del conjunto de las empresas públicas.

Zaragoza, 2 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1020/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para la vigilancia del cumplimiento del 2% de reserva de empleo en las empresas ordinarias para las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1020/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para la vigilancia del cumplimiento del 2% de reserva de empleo en las empresas ordinarias para las personas con discapacidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No es materia competencia de este Departamento, considerando que las competencias en materia de empleo las tiene atribuidas actualmente el Departamento de Economía, Industria y Empleo,

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1021/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para eliminar las barreras con las que se encuentran las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1021/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para eliminar las barreras con las que se encuentran las personas con discapacidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación está regulada en la Ley 3/97, desarrollada por el Decreto 19/99, y atribuye la competencia para la eliminación de las barreras a sus titulares en el caso de los edificios, y a las administraciones competentes en el caso de espacios de uso público, concesiones de transporte y comunicación sensorial. A ellos les corresponde realizar las adaptaciones necesarias para eliminar las barreras en su ámbito.

El control de ejecución de estas actuaciones corresponde asimismo a las administraciones competentes en la materia, esto es, las entidades locales en el caso de espacios públicos, transporte urbano, edificios propios y edificios privados incluidos en el ámbito de aplicación de la normativa: al Gobierno de Aragón le corresponde, a través de los correspondientes Departamentos, el control de la adaptación de sus propios edificios, del transporte interurbano y de la comunicación sensorial en el ámbito de su competencia.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, dentro del marco de competencias indicado, ha procedido a la eliminación de las barreras arquitectónicas en los edificios de su titularidad, los cuales se encuentran adaptados prácticamente en su totalidad. Asimismo, colabora en solución de continuidad con otras administraciones así como con las entidades y asociaciones cuya finalidad esté encaminada en la defensa de los intereses de los grupos de personas afectadas por disminuciones físicas y sensoriales.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1022/16, relativa a las campañas de sensibilización dirigidas a empresas al objeto de contratar personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Econo-

mía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1022/16, relativa a las campañas de sensibilización dirigidas a empresas al objeto de contratar personas con discapacidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En este ámbito, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social desarrolla campañas anuales de sensibilización e información dirigidas a todas las empresas aragonesas de más de 50 trabajadores, al objeto de que contraten a personas con discapacidad cumpliendo la obligación legal de reservar el 2% de su plantilla o, en su defecto, apliquen alguna de las medidas alternativas previstas en la ley.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1023/16, relativa a las modificaciones que el Gobierno de Aragón tiene previsto llevar a cabo en el Catálogo de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1023/16, relativa a las modificaciones que el Gobierno de Aragón tiene previsto llevar a cabo en el Catálogo de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La actualización del Catálogo de Servicios Sociales es un objetivo general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Se procederá a ello en el momento en el que se actualicen nuevas prestaciones del sistema como pueda ser la aprobación de la Renta Social Básica.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1024/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Presidencia para favorecer las relaciones entre el Gobierno y el movimiento asociativo de discapacitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1024/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Presidencia para favorecer las relaciones entre el Gobierno y el movimiento asociativo de discapacitados, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales mantiene una intensa relación con las entidades de la discapacidad a través de las diferentes plataformas que la representan y con las diferentes entidades en particular.

El Órgano formal de participación, como así lo establece la Ley de Servicios Sociales, es el Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en el que hay una representación del sector de la discapacidad.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1025/16, relativa a las empresas que tienen suscritos convenios de contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1025/16, relativa a las empresas que tienen suscritos convenios de contratación de mujeres víctimas de violencia de género, formulada por la Diputada del G.P.

Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La empleabilidad en igualdad de condiciones es lo que garantiza a las mujeres su independencia y su libertad. Mucho más si hablamos de mujeres víctimas de violencia.

Para ello, el IAM dispone de varios convenios con empresas, a fin de facilitar su acceso al mercado laboral.

Seguiremos trabajando, en colaboración con el departamento competente en materia de empleo, y para ello buscaremos todas las fórmulas que consideremos adecuadas y positivas.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1026/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1026/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales citó esta línea política en tanto que miembro de un Gobierno que asume solidariamente las diferentes tareas a desarrollar por el mismo, especialmente aquellas que forman parte de una política transversal, como es el caso de la discapacidad.

La competencia concreta de las políticas de empleo, de cualquier sector de población, incluidas las personas con discapacidad, le corresponde al Inaem,

que no depende ni orgánicamente ni funcionalmente de este Departamento.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1027/16, relativa al incremento de ayudas en la contratación para centros especiales de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1027/16, relativa al incremento de ayudas en la contratación para centros especiales de empleo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración un Protocolo con la pretensión de ser un marco general para articular la colaboración en materia de asuntos que afectan a la discapacidad en Aragón, desarrollando estrategias globales que impliquen a distintas áreas de acción pública, entre ellas todas las concernientes a los centros especiales de empleo.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1028/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo desde el Inaem para la inserción de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1028/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo desde el

Inaem para la inserción de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las medidas del Inaem para la inserción de personas con discapacidad en el mercado ordinario tienen dos vertientes, las medidas de fomento de la contratación por cuenta ajena y las medidas para favorecer la inserción por cuenta propia.

En cuanto a las medidas para la inserción por cuenta ajena se subvencionará tanto la contratación indefinida como la contratación temporal de personas con discapacidad como la inserción de personas con discapacidad en el mercado ordinario mediante su incorporación como socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales.

En lo referente a las medidas para la inserción por cuenta propia, con fecha 30 de mayo de 2016 se ha publicado en BOA la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Programa Emprendedores y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que se contemplan subvenciones tanto para el establecimiento como trabajador autónomo de personas con discapacidad que se encuentren en situación de desempleo como para la incorporación de personas con discapacidad como promotor autoempleado.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1029/16, relativa al programa integral de empleo para personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1029/16, relativa al programa integral de empleo para personas con discapacidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No es materia competencia de este Departamento, considerando que las competencias en materia de empleo las tiene atribuidas actualmente el Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1030/16, relativa a la composición del grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en el Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1030/16, relativa a la composición del grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en el Hospital de Jaca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Grupo de Trabajo propuesto por el Consejero de Sanidad en el seno del Consejo de Salud de Aragón para abordar el tema de los partos en el Hospital de Jaca, está compuesto por:

- D.ª Teresa Villarroel, representante de los Colegios de Médicos.
- D.ª Blanca Giménez Alcántara, representante de los Colegios de Enfermería.
- D. Manuel Ángel Romero Cardiel, representante de la Sociedad Aragonesa de Ginecología y Obstetricia.
- D.ª Susana Blanes Forns, representante de la Diputación Provincial de Huesca.
- D. Roberto Sanz Ara, representante de CC.OO.
- D.ª Mercedes Ortín Ferrer, representante de CEMSATSE.
- D. Tomás Mainar Gómez, representante del Foro Aragonés de Pacientes
- D.ª Beatriz Pérez Reta, representante de una Asociación de Vecinos de Jaca.
- D.ª Rosario García Piedrafitá, representante del Consejo de Salud de Jaca.
- D.ª Olvido Moratinos Gracia, representante del Ayuntamiento de Jaca.
- D.ª Isabel Blasco González, Directora del Servicio Provincial del Departamento de Sanidad de Huesca.
- D. Javier Moliner, Gerente del Sector Sanitario de Huesca.

— D.ª Ana María Sesé Chaverri, Jefa de Servicio de Calidad en la Provisión de los Servicios de la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1031/16, relativa a las reuniones del grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en el Hospital de Jaca y sus conclusiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1031/16, relativa a las reuniones del grupo de trabajo para abordar el problema de los partos en el Hospital de Jaca y sus conclusiones, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Grupo de Trabajo sobre la atención al parto en el Hospital de Jaca se ha reunido en dos ocasiones: el 18 de noviembre de 2015 y el 9 de mayo de 2016.

Su desarrollo es sometido a la información y seguimiento del Consejo de Salud de Aragón, como órgano impulsor. Así, tal como se comunicó en la última convocatoria del Consejo, el grupo de trabajo acordó que, desde la coordinación de la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, se redactará un documento recogiendo las distintas opiniones y sensibilidades del grupo, además de los datos y documentación aportada por los diferentes miembros que han participado.

En la línea de lo expresado, el documento resultante, tras su ratificación, será incluido en los asuntos a tratar en la próxima convocatoria del Consejo de Salud de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1032/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión de situaciones de desprotección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1032/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión de situaciones de desprotección de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí, se han mantenido hasta la fecha un total de cinco reuniones con distintas áreas del Ayuntamiento de Zaragoza y en la actualidad se están valorando las medidas oportunas para la gestión de dichas situaciones.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1033/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el ámbito de la educación para la gestión de situaciones de desprotección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1033/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el ámbito de la educación para la gestión de situaciones de desprotección de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí, después de varias reuniones preparatorias, está acordada la puesta en marcha de una mesa de trabajo

mixta entre el Departamento de Educación y el IASS para abordar diferentes temáticas dentro del ámbito competencial de cada Servicio para así poder continuar con la coordinación sistemática ya existente entre ambos Departamentos que redunde en beneficio de los menores y garantice la atención educativa adecuada a sus necesidades.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1034/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con las Fiscalías de Menores para la gestión de situaciones de desprotección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1034/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con las Fiscalías de Menores para la gestión de situaciones de desprotección de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí, se han llevado a cabo y se llevan a cabo periódicamente reuniones de coordinación entre las Fiscalías de Menores de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel con las respectivas Direcciones Provinciales del IASS para, dentro del ámbito competencial de cada una de ellas, mejorar y dar respuesta ágil y eficaz a cuantas situaciones de desprotección puedan surgir.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1035/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el ámbito de la justicia para la gestión de situaciones de desprotección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1035/16,

relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el ámbito de la justicia para la gestión de situaciones de desprotección de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí, se han acordado los respectivos procedimientos de autorizaciones de los Juzgados de Primera Instancia para la entrada en los domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores en situación de desprotección que deben ser objeto de tutela por parte de la Entidad Pública así como para el ingreso en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta que lo requieran por sus circunstancias

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1036/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el ámbito de la sanidad para la gestión de situaciones de desprotección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1036/16, relativa a la iniciación de líneas de colaboración con el ámbito de la sanidad para la gestión de situaciones de desprotección de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí, se han mantenido hasta fecha de hoy un total de dos reuniones con el área de Salud Mental Infante Juvenil y el Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia ha participado en el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón.

Además se han mantenido varias reuniones para establecer los mecanismos y procedimientos que favorezcan la continuidad de la atención de las personas en situación de dependencia.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1037/16 a 1043/16, relativas al número de personas y hogares en situación de desempleo o riesgo de exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma, a fecha 30 de abril de 2016 y 31 de agosto de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 1037/16, 1038/16, 1039/16, 1040/16, 1041/16, 1042/16 y 1043/16, relativas al número de personas y hogares en situación de desempleo o riesgo de exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma, a fecha 30 de abril de 2016 y 31 de agosto de 2015, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicadas en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Debemos informar que no es materia competencia de este Departamento la elaboración de estadísticas acerca de hogares con miembros en situación de desempleo y demás cuestiones referidas en las citadas preguntas.

A la vez decir que, es el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) quien tiene como misión principal la elaboración y difusión de las estadísticas relativas a la Comunidad Autónoma de Aragón, dando así respuesta a las necesidades de información estadística que puedan tener los ciudadanos y las distintas instituciones.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1044/16, relativa a la gestión de las situaciones de desprotección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1044/16, relativa a la gestión de las situaciones de desprotección de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí, se ha procedido a adecuarse a los aspectos más básicos y primordiales y la terminología impuesta por la nueva normativa (Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia) y se está procediendo a revisar y adaptar los elementos susceptibles de mejora.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1045/16, relativa a la creación de grupos de mejora profesionales para los menores en situación de desprotección o desamparo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1045/16, relativa a la creación de grupos de mejora profesionales para los menores en situación de desprotección o desamparo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Por la gravedad y relevancia de los casos de maltrato se está procediendo a crear un grupo especializado en abusos sexuales y analizando el perfil de los técnicos más idóneos para integrarlo.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1046/16, relativa a la metodología que se va a llevar a cabo para garantizar que toda normativa que se aprueba en Aragón analice el impacto que la misma pueda tener sobre la infancia y adolescencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1046/16, relativa a la metodología que se va a llevar a cabo para garantizar que toda normativa que se aprueba en Aragón analice el impacto que la misma pueda tener sobre la infancia y adolescencia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

nía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1046/16, relativa a la metodología que se va a llevar a cabo para garantizar que toda normativa que se aprueba en Aragón analice el impacto que la misma pueda tener sobre la infancia y adolescencia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No se ha concluido el análisis de la metodología. A fecha de hoy no es posible prever plazos para su conclusión.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1047/16, relativa a la implementación de los documentos profesionales elaborados durante el PIIA 2010-2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1047/16, relativa a la implementación de los documentos profesionales elaborados durante el PIIA 2010-2014, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se está en proceso de revisión de los citados documentos.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1048/16, relativa a las reuniones que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha llevado a cabo con las Fiscalías de Menores de nuestra comunidad autónoma desde julio de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1048/16, relativa a las reuniones que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha llevado a cabo con las Fiscalías de Menores de nuestra comunidad autónoma desde julio de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1048/16, relativa a las reuniones que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha llevado a cabo con las Fiscalías de Menores de nuestra comunidad autónoma desde julio de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se han mantenido un total de cuatro reuniones, dos con la Fiscalía de Zaragoza, una con la Fiscalía de Huesca y una con la Fiscalía de Teruel.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1049/16, relativa a la conclusión de la revisión de los procedimientos establecidos en relación con las medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1049/16, relativa a la conclusión de la revisión de los procedimientos establecidos en relación con las medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a la pregunta arriba planteada se expone que no ha concluido el proceso de revisión.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1050/16, relativa a los proyectos de colaboración entre el Servicio de Infancia y Adolescencia de Aragón y la Dirección General de Asistencia Sanitaria para la mejora en la atención a la infancia más vulnerable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1050/16, relativa a los proyectos de colaboración entre el Servicio de Infancia y Adolescencia de Aragón y la Dirección General de Asistencia Sanitaria para la mejora en la atención a la infancia más vulnerable, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la actualidad se está en proceso de diseño y concreción de las medidas más adecuadas y oportunas.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1053/16, relativa a la composición del Consejo de Salud del Sector Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1053/16, relativa a la composición del Consejo de Salud del Sector Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A continuación se detalla la composición del Consejo de Salud del Sector Teruel, con su correspondiente adscripción.

Cargo	Nombre	Adscripción
Presidente	D. José Ignacio Escuín Vicente	Gerente del Sector de Teruel
3 representantes de la Administración Local	D. Pascual Soriano Hernández	Alcalde de Torrelacárcel
	D. Joaquín Juste Sanz	Alcalde de Lidón
	D. Manuel Alamán Ortiz	Alcalde de Gea de Albarracín
3 representantes de los usuarios Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios	D.ª Ana Bronchal Fernández	
	D.ª Amparo Rillo Arandia	
	D.ª Carmen Pastor Querol	
2 representantes de las organizaciones sindicales	D. José Antonio Lázaro Bella (UGT)	UGT Aragón Secretaría Política Institucional
	D.ª Flora Belenchón Pérez (CC.OO.)	Hospital Obispo Polanco Sección Sindical CC.OO.
1 representante de la Junta de Personal	D.ª Alicia Lázaro Murcia	Hospital Obispo Polanco Sección Sindical CEMSATSE
1 representante designado por las organizaciones empresariales	D. Jorge Sanz Adobes	
2 representantes de la Administración	D. Santiago Valdearcos Enguidanos (Secretario)	Dirección Atención Primaria (C. S. Ensanche) Coordinador de Equipos
	D.ª Carmen Marmaneu Roselló	Directora de Gestión y SS.GG.
Unidad Atención al Paciente	D.ª M.ª Teresa Hernández Galindo	Hospital Obispo Polanco S.º Atención al Paciente

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1054/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría facultativos especialistas de área.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1054/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría facultativos especialistas de área, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los procedimientos de movilidad voluntaria de Facultativos Especialistas de Área y de las demás categorías de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud vienen regulados en el Título II del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud. En dicha norma se establecen (artículos 38 y 39) los requisitos y condiciones de participación en procesos de movilidad, permitiendo dicha participación a:

— Personal estatutario fijo de la correspondiente categoría y, en su caso, especialidad, de los Servicios de Salud.

— Personal de cupo y zona del servicio de urgencia.

— Personal funcionario de carrera y personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se hallen prestando servicios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

Por tanto, la precitada norma no permite la participación de los funcionarios de carrera de otras Comunidades Autónomas en los procesos de movilidad voluntaria de las diferentes categorías de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud. Para que esta participación fuera posible, sería preciso modificar o derogar el Decreto 37/2011. En este sentido, le informo que en el Salud se está trabajando en la posibilidad de modificar el citado Decreto y valorándose, entre otras circunstancias, la procedencia o no de abrir los procesos de movilidad voluntaria a funcionarios de otras Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1055/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría médico de familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1055/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría médico de familia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los procedimientos de movilidad voluntaria de Médicos de familia y de las demás categorías de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud vienen regulados en el Título II del Decreto 37/2011 de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud. En dicha norma se establece (artículos 38 y 39) los requisitos y condiciones de participación en procesos de movilidad, permitiendo dicha participación a:

- Personal estatutario fijo de la correspondiente categoría y, en su caso, especialidad, de los Servicios de Salud.

- Personal de cupo y zona del servicio de urgencia

- Personal funcionario de carrera y personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se hallen prestando servicios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

Por tanto, la precitada norma no permite la participación de los funcionarios de carrera de otras Comunidades Autónomas en los procesos de movilidad voluntaria de las diferentes categorías de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud. Para que esta participación fuera posible, sería preciso modificar o derogar el Decreto 37/2011. En este sentido, le informo que en el Salud se está trabajando en la posibilidad de modificar el citado Decreto y valorándose, entre otras circunstancias, la procedencia o no de abrir los procesos de movilidad voluntaria a funcionarios de otras Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1056/16, relativa a la cartera de servicios del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1056/16, relativa a la cartera de servicios del Servicio Aragonés de Salud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La actualización de la cartera de servicios no hace referencia exclusivamente a la incorporación de nuevas técnicas, tecnologías o procedimiento, sino que incluye la posibilidad de exclusión, empleando los mismos criterios de valoración y el mismo procedimiento para ambas situaciones; lo que garantiza los principios de seguridad, calidad y efectividad que establece la Ley 33/2003, de

28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Tanto la mencionada Ley como el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, establecen que los organismos que participan en la evaluación para la actualización de la cartera de servicios son la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Es decir, que la evaluación se realiza por personal técnico, independiente y altamente cualificado, cuyas decisiones se sustentan en la evidencia científica.

El Sistema de Salud de Aragón tiene establecida y regulada su cartera de servicios, así como el procedimiento de actualización. La Comisión de Cartera de Servicios de Aragón, analiza actividades, técnicas, tecnologías y procedimientos, siguiendo los criterios regulados, emite los informes técnicos correspondientes en relación a la inclusión, exclusión o modificación en la forma de prestación, indicación, etc.

Ninguna actualización, de inclusión o de exclusión, de la cartera de servicios del Sistema de Salud de Aragón se lleva a cabo sin la correspondiente evaluación técnica y científica, y es resuelta por el titular del Departamento responsable en materia de sanidad.

Pero si duda, la mejor forma de utilizar los servicios reconocidos se produce en la práctica clínica habitual, en donde los profesionales según la evolución del conocimiento evitan procedimientos no pertinentes para cada paciente siendo sustituidos en ocasiones en virtud de nuevas recomendaciones, guías clínicas y protocolos.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1057/16, relativa al cierre de la Oficina de Desarrollo y Sostenibilidad de Bello y Rodenas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1057/16, relativa al cierre de la Oficina de Desarrollo y Sostenibilidad de Bello y Rodenas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Vicente, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las denominadas «gerencias de desarrollo socioeconómico» corresponden a una encomienda de gestión realizada a la empresa Sarga que se ha realizado du-

rante unos años consecutivos financiadas a través de fondos propios correspondientes a la antigua Dirección General de Medio Natural hoy DG de Sostenibilidad.

Se trataba de «Gerencias», no de oficinas, y era un encargo por un servicio, para ser exactos no existía una infraestructura de «oficinas» de desarrollo socioeconómico como tal. El personal de Sarga contratado en las encomiendas para estas actuaciones se ubicaba en las instalaciones de Sarga en las diferentes provincias y en otros espacios cedidos por ayuntamientos, centros de interpretación, etc., cercanos a las áreas de trabajo correspondientes.

En años anteriores ya se había realizado una reducción paulatina de estas gerencias (llegó a haber hasta 20 personas), algunas de las cuales por cierto se ubicaban en municipios que no pertenecían a ningún espacio protegido. En ningún caso esto supuso una diferencia sustancial en el territorio.

Las gerencias no tienen vinculación con la gestión y las inversiones en los espacios protegidos, estas inversiones se realizan a través de encomiendas de gestión y encargos que se gestionan desde la DG de Sostenibilidad y los correspondientes servicios provinciales.

Para cumplir el objetivo del desarrollo socioeconómico en los ENP, el Gobierno de Aragón dispone de diferentes medios personales y materiales, comenzando por la propia dirección de cada espacio, con sus directores técnicos y contando con los medios humanos del departamento, como los Agentes para la Protección de la Naturaleza, repartidos en el territorio y organizados en Áreas Medioambientales y Oficinas Comarcales Agroambientales.

Por ello, las funciones de apoyo a las entidades locales y articularles para la tramitación y gestión de subvenciones y otras acciones vinculadas al desarrollo socioeconómico de las zonas de influencia de los ENP serán asumidas tanto por el personal del propio Gobierno de Aragón como por el resto de personal contratado para llevar a cabo diferentes funciones en los ENP y que tienen un gran conocimiento de territorio e implantación en el mismo.

Las oficinas citadas que motivan la pregunta, forman del contexto descrito en líneas anteriores.

Zaragoza, 2 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1058/16, relativa a la reclamación de la apertura de una farmacia en el barrio de Arcosur (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1058/16, relativa a la reclamación de la apertura de una farmacia en el barrio de Arcosur (Zaragoza), formulada por la Diputada del G.P. Ara-

gonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El barrio de Arcosur pertenece a la zona de salud: Valdespartera Montecanal.

Aunque no se ha realizado una convocatoria oficial de concurso de nuevas oficinas de farmacia, por resolución de 23 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, se publicó las farmacias que podían ser autorizadas conforme los criterios de planificación farmacéutica, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de Ordenación Farmacéutica de Aragón. En la citada resolución, sí que se podían abrir nuevas farmacias en esa zona de salud de Valdespartera Montecanal.

Si bien es cierto que, en base a lo anterior, caben farmacias en esa zona de salud, la ubicación de las mismas en la zona de salud depende del farmacéutico adjudicatario y la única limitación acerca de la ubicación de la farmacia en la zona de salud es que la nueva farmacia esté a 250 metros de la farmacia ya instalada más próxima o a 150 metros de un centro de salud. Esto quiere decir que no se puede obligar a que la nueva farmacia adjudicada se instale en una determinada parte de la zona de salud, como es el barrio de Arcosur.

Por otra parte, la ley 4/1999, de ordenación farmacéutica, no tiene contemplado en su articulado la apertura de farmacias en núcleos aislados o en expansión.

Finalmente en ningún caso la interpretación de todo lo referenciado anteriormente se puede deducir que en una nueva convocatoria de farmacias se tenga que descartar la apertura farmacias en este barrio de Arcosur de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1149/16, relativa a la rescisión del contrato con la empresa encargada de la hospedería del monasterio de Rueda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1149/16, relativa a la rescisión del contrato con la empresa encargada de la hospedería del monasterio de Rueda, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El proceso para la resolución del contrato de gestión y explotación de la Hospedería del Monasterio de Rueda suscrito el 6 de agosto de 2014 entre la «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.»- Turismo de Aragón y la empresa que resultó adjudicataria de la licitación, «UTE Manzana Hospedería de Rueda», está en curso, encontrándose en este momento en la fase de emisión de Informe Jurídico ante las alegaciones presentadas por la adjudicataria.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Consejero de Vertebración
del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1151/16, relativa al número de renuncias a viviendas asignadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1151/16, relativa al número de renuncias a viviendas asignadas, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La asignación de viviendas se realiza según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 102/2013, de 11 de junio, desarrollado por la Orden de 12 de agosto de 2013 y sigue los parámetros de nivel de renta y otras circunstancias que determinan que la unidad de convivencia se encuentre en una situación de vulnerabilidad y que por tanto ha de ser protegida, facilitándole el acceso a una vivienda digna y adecuada. Las entidades colaboradoras realizan un estudio económico y social de cada unidad de convivencia y realizan la propuesta de asignación garantizándose que la vivienda es adecuada a las circunstancias constatadas en los informes sociales.

Desde julio de 2015 hasta la actualidad han renunciado a la vivienda asignada un total de 40 unidades de convivencia. De cada renuncia consta un informe de la entidad colaboradora en la que manifiesta la renuncia del beneficiario a pesar de que la vivienda era digna y adecuada a la unidad de convivencia.

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

El Consejero de Vertebración
del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1152/16, relativa a causas de la renuncia a la vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1152/16, relativa a causas de la renuncia a la vivienda, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde julio de 2015 hasta la actualidad han renunciado a la vivienda asignada un total de 40 unidades de convivencia. Los motivos de renuncia pueden resumirse en los siguientes:

MOTIVO DE RENUNCIA A VIVIENDA	N.º RENUNCIAS
Características vivienda (sin ascensor, grande, coste calefacción)	3
Enfermedad	4
No cumple sus expectativas	1
No se ha podido localizar al beneficiario	3
Sin motivo aparente	7
Han obtenido otra vivienda social	2
Han solucionado sus problemas de vivienda	4
Traslado a otra comunidad autónoma	2
Por la ubicación de la vivienda (viviendas en La Puebla de Alfindén, Utebo, La Muela, San Mateo de Gállego, Pedrola, Pinsoro, Borja y Alagón)	14
TOTAL	40

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

El Consejero de Vertebración
del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1153/16, relativa al técnico responsable del contrato de Renfe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1153/16, relativa al técnico responsable del contrato de Renfe, formulada por la Diputada del G.P. Aragón

nés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Necesariamente, para dar contestación a esta pregunta, debemos remitir a la Sra. Diputada al Decreto 14/2016, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, y publicado en el BOA el 2 de febrero de 2016, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento y, concretamente, a su artículo 20, en donde se recogen los diferentes Servicios que integran la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en relación con los artículos 21 a 24, donde se detallan las competencias de los mismos.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Consejero de Vertebración
del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1160/16, relativa a la enfermedad de Duchenne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1160/16, relativa a la enfermedad de Duchenne, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Sanidad ha decidido administrar Ataluren/traslarna a tres niños aragoneses que padecen distrofia muscular de Duchenne bajo la modalidad de uso compasivo debido al retraso de la Agencia Europea del Medicamento en tomar una decisión sobre la autorización para el fármaco.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Consejero de Sanidad
(Por ausencia, según Decreto de 30 de mayo de 2016
del Presidente del Gobierno de Aragón)
El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1162/16, relativa al albergue de Camarena de la Sierra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1162/16, relativa al albergue de Camarena de la Sierra (Teruel), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A día de hoy no se ha adjudicado todavía la explotación del albergue de Camarena de la Sierra, estando en proceso de presentación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos y una vez se cumplan los trámites correspondientes, se procederá entonces a adjudicar el contrato, no señalándose en los pliegos de la licitación fecha de apertura del establecimiento, cuestión que se determinará una vez se firme al contrato de explotación con el adjudicatario resultante.

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

El Consejero de Vertebración
del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1163/16, relativa al centro de salud de La Almozara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1163/16, relativa al centro de salud de La Almozara, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Ninguno, dado que el antiguo centro de salud ubicado en la calle Batalla de Almansa no era propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, la cual únicamente disponía de la utilización del edificio exclusivamente para centro de salud.

Por ello, se procedió a revertir el inmueble en diciembre de 2015 a quien constan como propietario de la finca, esto es la Tesorería General de la Seguridad

Social, por haber cesado ya en dicho inmueble la actividad sanitaria mencionada.

Zaragoza, 27 de mayo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la manipulación de pruebas analíticas en el laboratorio de Microbiología del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la instrucción para el control de gastos e ingresos de todos los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las «acciones inmediatas» que el Departamento de Sanidad ha anunciado para solucionar los problemas del Hospital de Jaca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de Ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Presidencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a

trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión

de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada

a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la

presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión al objeto de explique las conclusiones del proceso de escolarización para el curso 2016-2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos